

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
NOVIEMBRE 27 DE 2019.**

PRESIDENTA: MUY BUENOS DÍAS A TODOS DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN ESTE PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 27 NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, ASISTIDO POR LAS CC. SECRETARIAS, DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; REGISTRANDO "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. FRANCISCO JAVIER

IBARRA JAQUEZ, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTA: MUY BUENOS DÍAS A TODOS DAMOS UNA CORDIAL BIENVENIDA A TODAS LAS MUJERES DE LOS DIFERENTES FRENTE QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN RECORDÁNDOLES QUE EL TEMA DE SU INTERÉS SE ABORDARA MÁS ADELANTE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ MISMO ENVIAMOS UN SALUDO Y UN AGRADECIMIENTO A QUIENES SIGUEN NUESTRAS ACTIVIDADES POR MEDIO DEL CANAL LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ASÍ COMO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

| Diputado | Asistencia | Fecha y Hora de la Asistencia |
|------------------------------------|------------|-------------------------------|
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | Si | 27/11/2019 11:30:02 a.m. |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | Si | 27/11/2019 11:30:04 a.m. |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | Si | 27/11/2019 11:30:04 a.m. |
| PEDRO AMADOR CASTRO | Si | 27/11/2019 11:30:12 a.m. |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | Si | 27/11/2019 11:30:17 a.m. |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | Si | 27/11/2019 11:30:19 a.m. |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | Si | 27/11/2019 11:30:19 a.m. |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | Si | 27/11/2019 11:30:26 a.m. |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | Si | 27/11/2019 11:30:32 a.m. |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | Si | 27/11/2019 11:25:25 a.m. |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | Si | 27/11/2019 11:25:34 a.m. |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | Si | 27/11/2019 11:25:42 a.m. |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | Si | 27/11/2019 11:31:19 a.m. |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | Si | 27/11/2019 11:31:24 a.m. |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | Si | 27/11/2019 11:26:16 a.m. |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | Si | 27/11/2019 11:26:20 a.m. |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | Si | 27/11/2019 11:26:24 a.m. |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | Si | 27/11/2019 11:26:31 a.m. |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | Si | 27/11/2019 11:26:35 a.m. |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | Si | 27/11/2019 11:27:51 a.m. |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | Si | 27/11/2019 11:28:27 a.m. |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | Si | 27/11/2019 12:06:47 p.m. |

SECRETARIA: SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ EN EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, TENEMOS 18 VOTOS EN EL TABLERO Y CON EL DE LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ TENEMOS 19, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR SEÑORITA PRESIDENTA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS LEYES DE INGRESO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |

| | |
|----------------------------------|---------|
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | |

SECRETARIO: LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAY 14 VOTOS A FAVOR,
0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA
LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 26
DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI
DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA
LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN
PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LAS
SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | A Favor |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 14 VOTOS MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ DEL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO TENEMOS 16 VOTOS EN TOTAL, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURANDO FLORES, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SECRETARIO: OFICIO NO. OF-CPL-773-LXII-19.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE INCLUYA A DIVERSAS SECRETARIAS A SU CARGO, PARA QUE SE ABOQUEN AL CONOCIMIENTO Y ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA DE SALUD HUMANA E IMPACTO AL ECOSISTEMA QUE IMPERA EN LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN EL PAÍS, CON MOTIVO DEL MANEJO, USO Y, EN SU CASO PROHIBICIÓN DE PLAGUICIDAS, PRESTICIDAS Y SUSTANCIAS TOXICAS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGIA.

SECRETARIO: OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL CUAL ANEXAN NOTIFICACIONES DE INFORMES ESPECIALES Y ESTUDIOS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARIO: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN SU VOTO A FAVOR DE LOS DECRETOS NOS. 192 Y 193, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

SECRETARIO: ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LES DAMOS UNA CORDIAL Y RESPETUOSA BIENVENIDA A TODOS LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA Y LOMA DORADA DIAMANTE ESTE HONORABLE PLENO ESCUCHARA Y ATENDERÁ TODOS LOS ASUNTOS QUE LA CIUDADANÍA EXPONGA MÁS ADELANTE SE ABORDARA EL TEMA DE SU INTERÉS SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE

REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PRINCIPIOS RECTORES Y DERECHOS DE LAS MUJERES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos diputados ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa con proyecto de decreto que **reforma el primer párrafo, fracciones III, IV, V y se adicionan las fracciones VI a la XI al artículo 3, además se reforman las fracciones I, II, III, IV y VI, y se adicionan las fracciones X a la XV al artículo 5, todos de la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia en el Estado de Durango**, en materia de principios rectores y derechos de las mujeres, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres en México y en Durango es un tema central en la agenda pública. La promulgación de leyes específicas para su protección y las acciones de distintas dependencias de gobierno y grupos de la sociedad civil han buscado ofrecer una solución integral, sin embargo, la violencia contra las mujeres sigue representando un problema complejo.

La problemática se ha tratado desde distintas perspectivas y se ha concluido que la violencia contra las mujeres es resultado de una convergencia de factores como la pobreza, la desigualdad, la educación, entre muchas otras causas que agravan la situación actual, mismos que es nuestro deber atender para poder sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

México es país firmante de La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), desde el año de 1989 la cual es la principal herramienta internacional de defensa jurídica y política de los derechos humanos.

Ésta exhorta al Estado mexicano a erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante las políticas públicas que incluyan principios rectores a favor de las mujeres.

Además, La Convención de Belém do Pará, suscrita por México y ratificada en el año 1998, define en su artículo primero que la violencia contra las mujeres es *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”*. En dicha Convención México se obligó a adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad, especialmente en situaciones en las que la mujer se encuentre en una situación de vulnerabilidad a la violencia en razón de su raza, situación migratoria, discapacidad, minoría de edad, ancianidad, privada de su libertad o en situación socioeconómica desfavorable.

En el año 2006 la ONU analizó diversas formas de violencia contra las mujeres en México y entregó un informe con recomendaciones y medidas para erradicarla, recomendó implementar medidas adecuadas para combatir la violencia y transitar del “reino de la discrecionalidad” al Estado de derecho en el que se garanticen los derechos fundamentales de las mujeres.

Aunado a ello, en 2009 fue creada la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) como parte de las acciones del Gobierno Federal para cumplir con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con diversos Tratados e Instrumentos Internacionales suscritos y ratificados por México. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos la violencia contra las mujeres en México y en Durango persiste de manera preocupante, quedando pendientes diversas acciones institucionales que contribuyan a erradicar su incidencia.

Debemos recordar que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contempla principios rectores para la atención y protección de los derechos de las mujeres, lo anterior nos obliga a plantear una reforma legislativa en donde se amplíen y reconozcan los principios rectores que habrán de dirigir y coordinar las acciones y políticas públicas dirigidas hacia las mujeres, en donde se incluya no sólo la perspectiva de género, sino que además se incluya la transversalidad de género, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la integración de las mujeres a la vida democrática y productiva del Estado, entre otros que se adicionan en esta reforma legislativa, con el propósito de garantizar y proteger los derechos fundamentales de las mujeres, ya que es nuestra responsabilidad, como lo dicta los tratados internacionales en los que México forma parte, la legislación nacional y nuestra legislación local. En ese sentido esta reforma amplía la gama de derechos de las mujeres y los principios rectores para su protección.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL

**ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el primer párrafo, fracciones III, IV, V y se adicionan las fracciones VI a la XI al artículo 3, además se reforman las fracciones I, II, III, IV y VI, y se adicionan las fracciones X a la XV al artículo 5, todos de la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia en el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3. En la aplicación e interpretación de esta Ley, así como en la elaboración y ejecución de las políticas públicas que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia, se considerarán los **principios** rectores siguientes:

I-II. ...

III. **La No discriminación;**

IV. **El libre desarrollo de la personalidad;**

V. **La transversalidad de la perspectiva de género;**

VI. **El interés superior de la niñez;**

VII. **La no revictimización;**

VIII. **El respeto a la dignidad humana de las mujeres;**

IX. **La libertad de las mujeres;**

X. **La integración de las mujeres a la vida democrática y productiva del Estado; y**

XI. **La debida diligencia.**

ARTÍCULO 5. Las mujeres víctimas de violencia, tendrán los siguientes derechos, los que se entenderán de manera enunciativa y no limitativa:

I. A que se le hagan saber los derechos que se establecen a su favor y a recibir toda la información de manera clara, precisa y accesible **que les permita decidir sobre las opciones de atención;**

II. **Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica, la libertad o seguridad de la víctima o de las víctimas indirectas;**

III. **Recibir información veraz y suficiente;**

IV. **Acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos, en los casos de violencia familiar, en centros de refugio destinados para tal fin. Cuando se trate de víctimas de trata de personas, las mujeres recibirán atención integral con sus hijas e hijos en refugios especializados**

V. ...

VI. **Recibir educación libre** de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;

VII-IX. ...

- X. Recibir la asistencia legal gratuita necesaria para los trámites jurídicos relacionados con la violencia de la cual sea víctima;
- XI. Recibir información, atención y acompañamiento médico y psicológico inmediato y de manera gratuita;
- XII. Acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia;
- XIII. La víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor;
- XIV. La víctima tiene derecho la reparación del daño;
- XV. Los demás que establezcan esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 27 de noviembre de 2019.

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Francisco Javier Ibarra Jaquez Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUY BUENOS DÍAS AGRADEZCO EL DÍA DE HOY A TODOS SU PRESENCIA ME DA MUCHO GUSTO RECIBIR EN ESTE CONGRESO Y EN ESTE PLENO A LAS ACTIVISTAS LES DAMOS LA BIENVENIDA EN EL PUNTO NÚMERO TRES VAMOS A TRATAR EL TEMA, AGRADEZCO EL DÍA DE HOY A TODAS LAS

PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN A ESTE CONGRESO LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE INICIAR QUISIERA HACER UNA PAUSA A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DE SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DE GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ , DE FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, Y DE SU SERVIDORA QUIERO CONDENAR LA CAMPAÑA QUE DESDE HACE DÍAS SE DETONA EN CONTRA DE NUESTRA COMPAÑERA NANCI VÁSQUEZ, ASÍ LO HARÍAMOS CON CUALQUIERA QUE VIVIERA ESTA SITUACIÓN Y ESTA ACTITUD DE MISOGINIA QUE SE HA DESATADO EN TEMA DE REDES SOCIALES Y EN TEMAS DE MEDIOS, NANCI QUIERO MANIFESTARTE A NOMBRE DE MI BANCADA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD Y APOYO NO PODEMOS PERMITIR QUE A NINGÚN DIPUTADO DE ESTA LEGISLATURA SE LE TRATE CON ESA MISOGINIA NI EN REDES NI EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DIPUTADOS MÁS QUE NUNCA DEBEMOS ESTAR UNIDOS, CUALQUIERA DE NOSOTROS COMO CUALQUIER SER HUMANO PUEDE COMETER UN ERROR EN TRIBUNA O FUERA DE AQUÍ, ENTONCES HAGAMOS CONCIENCIA Y EL DÍA DE HOY BRINDEMOS NUESTRO APOYO A LA COMPAÑERA NANCI VÁSQUEZ, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE AYER MUCHOS DE NOSOTROS UTILIZAMOS ESTA TRIBUNA PARA ENVIAR UN MENSAJE DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER POR EL 25 DE NOVIEMBRE, SIN LUGAR A DUDAS TODO LO DICHO POR MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SE CENTRÓ EN EL DEBER

CIUDADANO, LEGISLATIVO QUE ASUMIMOS HACIA LAS MUJERES, CONSIENTES EN QUE SE HA AVANZADO EN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA PERO PREOCUPADOS AUN PORQUE HAY MUCHOS TEMAS PENDIENTES QUE TRATAR, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE MANTIENE ES LA IMPUNIDAD, EL ESTIGMA Y LOS ERRORES CONCEPTUALES EN LA APLICACIÓN DEFICIENTE DE LAS LEYES , EN ESTE SENTIDO Y EN AFÁN DE MINIMIZAR LOS ERRORES DE LA INTERPRETACIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA EN DONDE PROPONEMOS ADICIONAR 6 FRACCIONES AL ARTÍCULO TERCERO Y QUINTO, AMPLIANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES Y DERECHOS DE LA CITADA LEY, COMO LO SON LOS PRINCIPIOS DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS MUJERES Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, EN EL RUBRO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INCORPORAMOS RECIBIR LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA NECESARIA PARA LOS TRÁMITES JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE LA CUAL SEA VÍCTIMA, RECIBIR INFORMACIÓN Y ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO INMEDIATO DE MANERA GRATUITA, ACCEDER A PROCEDIMIENTOS EXPEDITOS Y ACCESIBLES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LA VÍCTIMA NO SERÁ OBLIGADA A PARTICIPAR EN MECANISMOS DE CONCILIACIÓN CON SU AGRESOR, LA VÍCTIMA TIENE DERECHO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO SIN LUGAR A DUDAS CON ESTAS ADICIONES NO SÓLO PRETENDEMOS LA HOMOLOGACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL ACCESO

A LAS MUJERES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA, SINO QUE ADEMÁS DE LAS INSTITUCIONES ADOPTAR ESTOS PRINCIPIOS RECTORES Y VELAR POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ESTA FORMA REVISTE SINGULAR IMPORTANCIA A FIN DE QUE NO EXISTAN SIN LUGAR A DUDAS EN LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CON ESTA FORMA REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA QUE TODAS LAS INSTITUCIONES TENGA LAS DEBIDAS HERRAMIENTAS LEGISLATIVAS PARA EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PERO SOBRETUDO REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LAS MUJERES DURANGUENSES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ AL DERECHO QUE TIENEN A SER INFORMADAS SOBRE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, LEGAL, SOCIAL DE MANERA GRATUITA, PERO SOBRE TODO ALGO MUY IMPORTANTE CON CALIDEZ Y CON CALIDAD QUE ESO ES ALGO QUE HEMOS VENIMOS RECALCANDO EN ESTE CONGRESO, EN ESTE SENTIDO SE HA ADICIONADO Y AMPLIADO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ESTA MODIFICACIÓN NOS PONE EN LA VANGUARDIA EN COORDINACIÓN CON LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y LA CONVENCION DE BELÉN, TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE Y COMO ESTA LEGISLATURA TENEMOS QUE IR A LA VANGUARDIA POR ESO QUIERO PEDIRLE TODO SU APOYO EN ESTA INICIATIVA Y PUES NUEVAMENTE AGRADECERLES, MANIFESTAR TODO EL APOYO NUEVAMENTE PARA LA COMPAÑERA Y SI

ASÍ FUERA EL CASO A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y FUERA TAMBIÉN DE ESTE PLENO, AGRADECER NUEVAMENTE A LAS MUJERES QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTE A LAS ACTIVISTAS, Y POR SUPUESTO AGRADECER TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN DE LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS ESTAREMOS LISTOS PARA ESCUCHARLOS Y ATENDER SUS SOLICITUDES, POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2550 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos, **DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones al Código Civil para el Estado de Durango, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente, el tema de las asociaciones civiles resulta de vital importancia. En México, esto se ve reflejado en el alto índice de asociaciones civiles que representan un porcentaje significativo en el PIB nacional. La falta de responsabilidad en dichas instituciones expresamente señalada en las leyes mexicanas conlleva al abuso de las mismas; por lo que la responsabilidad patrimonial es imprescindible. Por tanto, el presente estudio tiene como finalidad principal establecer y precisar el tipo de responsabilidad (limitada o ilimitada) de los asociados en una asociación civil.

La Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS) con más de 35 años de experiencia, agrupa a Organismos Operadores de Agua Potable del país, cuyo objetivo básico es apoyar la elevación de la eficiencia en la prestación de los servicios así como fomentar el nivel de profesionalización y autonomía del capital humano.

Fue creada como EAS el 3 de abril de 1992 como resultado del primer encuentro de grandes e importantes Organismos de Agua Potable y Saneamiento, celebrado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, cuyo objetivo principal fue el análisis de la problemática del Agua y el Saneamiento, y cambió su nombre a Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento en febrero de 1998.

Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C. (EAS), se creó a partir de la Asociación Nacional de Organismos de Agua Potable y Alcantarillado (ANOAPA) para promover los cambios de la gestión de los Organismos Operadores de Agua Potable del país propiciando su transformación de entes gubernamentales a verdaderas empresas públicas y privadas.

En México existen cuatro empresas dedicadas a la conservación del agua es así que las empresas privadas hacen uso de los recursos naturales para llevar a cabo sus actividades económicas, es de gran importancia que estas devuelvan a la naturaleza y a las comunidades que impactan, lo que estas les brindan.

En consecuencia, se ha estructurado de la siguiente manera. En primer lugar, se ahondará en la problemática actual mexicana de la falta de regulación de esta figura jurídica. Después se expondrán las generalidades del contrato de asociación civil y sus elementos; también se analizará la carencia de disposiciones relativas al tipo de responsabilidad patrimonial al que están expuestos los asociados en una asociación civil para después explicar los problemas que provoca tal omisión.

En seguida se justificará la necesidad de limitar la responsabilidad patrimonial de los asociados. Finalmente, se propondrá la inclusión de una disposición en el Código Civil Federal que expresamente atribuya la responsabilidad limitada a los asociados por las deudas de la asociación civil, así como algunas excepciones a esta regla.

Es necesario contar con un régimen jurídico sobre la asociación civil, ya que ayudaría al fomento de la constitución de estas organizaciones. Es necesario precisar que no se pretende hacer un estudio exhaustivo de la asociación civil, sino proponer añadir regulaciones específicas, así como abrir el debate y estudio de este inexplorado tema.

Las asociaciones civiles tiene como fundamento el artículo 9o. de la Constitución federal, el cual establece que, no se podrá coartar el derecho, de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, esta disposición contempla dos tipos de derechos, el derecho de reunión, y el derecho de asociación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece las diferencias entre el derecho de reunión y el derecho de asociación en los siguientes términos: Libertad de asociación y de reunión. Sus diferencias. El derecho de libertad de asociación consagrado en el artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no debe confundirse con la libertad de reunión prevista en el mismo artículo constitucional.

El primero es un derecho complejo compuesto por libertades de índole positiva y negativa que implica entre varias cuestiones la posibilidad de que cualquier individuo pueda establecer, por sí mismo y junto con otras personas, una entidad con personalidad jurídica propia, cuyo objeto y finalidad lícita sea de libre elección.

En cambio, la libertad de reunión, aunque es un derecho que mantiene íntima relación con el de asociación, consiste en que todo individuo pueda congregarse o agruparse con otras personas, en un ámbito privado o público y con la finalidad lícita que se quiera, la diferencia sustancial entre ambos derechos es que la libertad de asociación implica la forma, estos efectos jurídicos continuos y permanentes, mientras que una simple congregación de personas, aunque puede compartir los fines u objetivos de una asociación, se caracteriza por una existencia transitoria cuyos efectos se despliegan al momento de la reunión física de los individuos. Amparo en revisión 2186/2009. Álvaro Jesús Altamirano Ramírez. 13 de enero de 2010. Cinco votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Roberto Lara Chagoyán.

El artículo 1830 del Código Civil Federal da una definición de ilícito: "es ilícito el hecho que es contrario a las leyes de orden público o a las buenas costumbres". Otra manera de enunciarlo es la siguiente: para los particulares es lícito aquello que no está prohibido por la ley. Por lo tanto, para ejercer el derecho de asociación es necesario que su fin sea lícito.

El Código Civil Federal regula a la asociación civil como contrato y como persona moral en sus artículos 2670 a 2687. Es necesario aclarar que si bien es cierto que no sólo el Código Civil Federal regula a la asociación civil, sino todos los códigos civiles de los estados. Para este estudio nos enfocaremos en el Código Civil Federal, pues comúnmente se constituyen asociaciones civiles para evitar la aplicación de leyes federales, tales como el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal del Trabajo y las leyes mercantiles. De ahí que la propuesta que haremos se enfoque al Código Civil Federal.

Las **asociaciones civiles** son organizaciones privadas que cuentan con personería jurídica, y que se caracterizan por no tener fines de lucro.

La estructura organizacional interna de una asociación de este tipo es idéntica a la de las organizaciones privadas, pero tiene la diferencia sustancial de que por definición, los excedentes de dinero obtenidos a partir de las ganancias de la organización no serán utilizados como retornos para sus fundadores o directores, sino que por el contrario serán **reinvertidos** en la asociación civil.

El sentido de que los asociados responden subsidiariamente, hasta el monto de sus aportaciones; sin embargo, en virtud de la ausencia de disposiciones que determinen expresamente el tipo de responsabilidad de los asociados y los límites para convenir sobre ésta, del artículo 2673, también se puede inferir que las partes podrían pactar otras condiciones para la responsabilidad patrimonial de los asociados respecto de la asociación civil, específicamente, que se pacte para los asociados la responsabilidad ilimitada respecto de las deudas de la asociación.

La rendición de cuentas tiene cada vez más importancia para evaluar el desempeño de las asociaciones civiles, a nivel internacional y en México. La rápida extensión de la actividad de éstas en áreas como el desarrollo, la protección del ambiente, la atención en situaciones de desastre, así como la defensa de derechos humanos, universales y de sectores específicos, ha contribuido a fortalecer la exigencia de rendir cuentas.

A medida que la labor de las asociaciones civiles se extiende en distintos ámbitos, se les piden resultados, al igual que se exigen a las entidades gubernamentales. El hecho de que las asociaciones lleven a cabo diversas labores de interés público, a menudo financiadas con fondos de organismos internacionales, de gobiernos o donantes privados, las coloca en posición de informar acerca de la utilización de esos fondos.

Los diversos casos de manejos administrativos poco claros y las sospechas de corrupción en algunas organizaciones civiles han generado presiones para conseguir una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas y de resultados. Asimismo, se han extendido las demandas para mejorar el funcionamiento de las estructuras de gobierno de las asociaciones no gubernamentales (ONG) y asegurar su buena administración.

La extensión de la actividad de las asociaciones civiles también ha implicado cuestionamientos acerca de la eficacia de su actividad y acerca de la legitimidad que tienen para hacerse cargo de tareas públicas y recibir donaciones. Por esta razón, la rendición de cuentas preocupa a las asociaciones en tanto sector de actividad, y se exploran los caminos para crear sistemas de rendición de cuentas organizacional que puedan mejorar el apoyo y la aceptación por parte de la sociedad.

El objetivo de la iniciativa es promover a las asociaciones civiles para que realicen esquemas de transparencia sobre los subsidios y recursos que manejen las mismas.

Es por lo anteriormente expuesto que el Grupo parlamentario de MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se adiciona artículo 2550 Bis al Código Civil para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 2550 BIS.- Las asociaciones civiles que manejen recursos públicos tendrán la obligación de informar a la sociedad civil a través de esquemas de transparencia sobre el manejo de los mismos.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 19 de Noviembre de 2019.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: BUENOS DÍAS A TODOS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PRESENTAMOS INICIATIVA DE DECRETO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS; ACTUALMENTE, EL TEMA DE LAS ASOCIACIONES CIVILES RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA. ESTO SE VE REFLEJADO EN EL ALTO ÍNDICE DE ASOCIACIONES CIVILES QUE REPRESENTAN UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO EN EL PIB NACIONAL. LA FALTA DE RESPONSABILIDAD EN DICHAS INSTITUCIONES EXPRESAMENTE SEÑALADA EN LAS LEYES MEXICANAS CONLLEVA AL ABUSO DE LAS MISMAS; POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ES IMPRESCINDIBLE. POR TANTO, EL PRESENTE ESTUDIO TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL ESTABLECER Y PRECISAR EL TIPO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O ILIMITADA DE LOS ASOCIADOS EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL. EN CONSECUENCIA, SE HA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA. EN PRIMER LUGAR, SE AHONDRARÁ EN LA PROBLEMÁTICA ACTUAL MEXICANA DE LA FALTA DE

REGULACIÓN DE ESTA FIGURA JURÍDICA, DESPUÉS EXPONDREMOS LA GENERALIDAD DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN CIVIL Y SUS ELEMENTOS, TAMBIÉN SE ANALIZARÁ LA CARENCIA DE DISPOSICIONES RELATIVAS AL TIPO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AL QUE ESTÁN EXPUESTOS LAS ASOCIACIONES, PARA DESPUÉS EXPLICAR LOS PROBLEMAS QUE PROVOCA TAL OMISIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MÉXICO, POR SUS SIGLAS (ANEAS) CON MÁS DE 35 AÑOS DE EXPERIENCIA, AGRUPA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE DEL PAÍS CUYO OBJETIVO ES APOYAR LA ELEVACIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASÍ COMO FOMENTAR EL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL CAPITAL HUMANO, FUE CREADA COMO (EAS) EL 3 DE ABRIL DE 1992 COMO RESULTADO DEL PRIMER ENCUENTRO DE GRANDES E IMPORTANTES ORGANISMOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE CANCÚN, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL FUE EL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO Y CAMBIÓ SU NOMBRE A ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN FEBRERO DE 1998, EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MÉXICO (EAS) POR SUS SIGLAS SE CREÓ A PARTIR DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR SUS SIGLAS (ANOAPA) PARA PROMOVER LOS CAMBIOS DE LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE DEL PAÍS PROPICIANDO SU TRANSFORMACIÓN DE ENTES GUBERNAMENTALES A VERDADERAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES

IMPORTANTE MENCIONAR QUÉ ESTAS ASOCIACIONES DE EMPRESAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DEBERÍAN.

PRESIDENTA: DIPUTADO PERMÍTAME UN MINUTO POR FAVOR SOLICITO A LOS PRESENTES POR FAVOR GUARDAR EL DEBIDO RESPETO Y ORDEN PARA PODER TERMINAR DE ESCUCHAR AL DIPUTADO RAMÓN GRACIAS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: GRACIAS PRESIDENTA GRACIAS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUÉ ESTÁS ASOCIACIONES DE EMPRESAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DEBERÍAN INFORMAR A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LOS SUBSIDIOS Y RECURSOS QUE RECIBEN DE LAS MISMAS PARA SABER SI REALMENTE SE DESTINAN PARA LA MEJORA DEL AGUA EN NUESTRO PAÍS Y DEL ESTADO, EN MÉXICO EXISTEN 4 EMPRESAS DEDICADAS A LA CONSERVACIÓN DEL AGUA ES ASÍ QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS HACEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE ESTÁS DEVUELVAN A LA NATURALEZA Y A LAS COMUNIDADES QUE IMPACTAN LO QUE ESTÁS LE BRINDAN, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HOY EN DÍA LAS EMPRESAS DEBEN COMPRENDER EL VALOR E IMPACTO NO SÓLO ECONÓMICO SINO TAMBIÉN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL QUE PUEDEN DEJAR PARA SER SOSTENIBLES EN EL TIEMPO, POR OTRO LADO ES YA CONOCIDO EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA FRENTE A UN POSIBLE RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA O DE ESTRÉS HÍDRICO, PARA HACER FRENTE A ESTE PROBLEMA NO

SÓLO EL GOBIERNO DEBE HACERSE CARGO TAMBIÉN LA COMUNIDAD EL SECTOR PRIVADO Y LAS ASOCIACIONES CIVILES AL HACER BUEN USO DE ESTE RECURSO VITAL, ESTA COMPAÑEROS ES LA RAZÓN POR LA QUE ESTAMOS AQUÍ POR LA QUE ESTAMOS SUBIENDO ESTA INICIATIVA ES MUY IMPORTANTE DESTACAR LA LABOR Y EL ESFUERZO QUE HACEN ALGUNAS EMPRESAS CON RESPECTO A LA CONSERVACIÓN DEL AGUA Y COMO ÉSTAS CONTRIBUYEN EN ESTA LABOR DE PRESERVAR ESTE RECURSO FINITO Y POCAS VECES VALORADO, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO DEBEN DE INFORMAR A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LOS SUBSIDIOS Y RECURSOS QUE MANEJAN, POR ESO ES NECESARIO CONTAR EN NUESTRO PAÍS CON UN RÉGIMEN JURÍDICO SOBRE LOS SUBSIDIOS Y RECURSOS QUE MANEJAN LAS ASOCIACIONES CIVILES, LES REPITO NUEVAMENTE SOBRE LOS SUBSIDIOS Y RECURSOS QUE MANEJAN LAS ASOCIACIONES CIVILES, LO REPITO NUEVAMENTE ES NECESARIO CONTAR EN NUESTRO PAÍS CON UN RÉGIMEN JURÍDICO SOBRE LOS SUBSIDIOS Y RECURSOS QUE MANEJEN LAS ASOCIACIONES CIVILES, ESTO AYUDARÍA AL FOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTAS ORGANIZACIONES CON TRASPARENCIA ES NECESARIO PUES PRECISAR QUE NO SE PRETENDE HACER UN ESTUDIO EXHAUSTIVO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SINO PROPONER ESQUEMA DE TRASPARENCIA ASÍ COMO ABRIR EL DEBATE Y ESTUDIO DE ESTE INEXPLORADO TEMA, USTEDES COMPRENDERÁN QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE CADA VEZ MÁS IMPORTANCIA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES EN MÉXICO Y EN NUESTRO ESTADO, POR ESO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EN NUESTRO CÓDIGO CIVIL PARA QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES PROMUEVAN ESQUEMAS DE TRANSPARENCIA SOBRE LOS SUBSIDIOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE ADQUIEREN LAS MISMAS, QUISIÉRAMOS DEDICAR ESPECÍFICAMENTE LA MODIFICACIÓN DE ESTE CÓDIGO CIVIL PARA QUE LOS MÓDULOS DE RIEGO QUE SON ASOCIACIONES CIVILES ESTÉN OBLIGADOS A INFORMAR A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LOS RECURSOS QUE ESTÁN MANEJANDO Y NO SÓLO INFORMAR A LOS ASOCIADOS SINO A TODA LA SOCIEDAD CIVIL PUESTO QUE ESTÁN UTILIZANDO UN RECURSO TAN IMPORTANTE Y VITAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL QUE ES EL AGUA, ES CUÁNTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, QUE CONTIENE ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y REFORMA A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO

PREGUNTO A LAS AUTORAS SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Las suscritas diputadas **ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**, integrantes de la **Comisión de Igualdad y Género** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa con proyecto de decreto que **ADICIONA UN CAPITULO I BIS DENOMINADO VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL, AL SUBTITULO SEPTIMO DEL TITULO CUARTO DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Realizar una reforma integral que castigue los principales actos de violencia cometidos y perpetuados a través de los espacios digitales tales como: Difusión de contenido íntimo sin consentimiento y ciberacoso.

Difundir contenidos íntimos de una persona a través de cualquier medio es Violencia Sexual y Digital; daña la vida privada, los derechos humanos, y puede causar hasta la muerte, esta es una práctica normalizada, no regulada que inhibe el acceso a la justicia y pone en riesgo la vida de las personas.

Las tecnologías de la información y comunicación están siendo utilizadas para causar daño a mujeres y niñas, por la falta de controles legales, sociales, medidas de seguridad y sistema de justicia que faciliten la persecución del comportamiento criminal en línea.

El problema para sancionar a quienes ejercen este tipo de violencia, es la falta de un marco legal que establezca penas contundentes en contra de estas prácticas, es por esta razón que se presenta la siguiente iniciativa para reconocer este delito en el código penal de nuestro estado.

La difusión no consentida de imágenes de contenido íntimo, erótico o sexual a través de los espacios digitalizados promueve un daño a la persona expuesta, ya que estos se hacen sin el consentimiento de la misma dañando su intimidad.

Según datos del año 2017, en Durango el 17.3% de la población que usa tecnología como el internet, ha sufrido violencia digital de diferentes tipos.

En la actualidad el uso de las redes sociales es una parte importante en la vida cotidiana de la sociedad, hasta llegar a convertirse para los jóvenes como la única manera de comunicación. A través de las redes sociales se cuenta la vida y se hace pública la privacidad a través de fotografías, videos e información personal, sin embargo, son canales por medio de los que se vulnera la seguridad de quienes hacen uso de estas, convirtiéndose de violencia o “ciberacoso”. En México, son 12 los estados en los que se sanciona el ciberacoso, entre los que se encuentra Guerrero, Guanajuato, Puebla, Chiapas, Yucatán, Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Veracruz, Aguascalientes, Estado de México y Coahuila.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, específicamente los artículos 5 fracción III, IV; 9 fracción IV, V; 14 y 18, la perspectiva de género define una metodología de mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, no obstante la presente iniciativa es de carácter valorativo sobre conductas penales, sin transgredir o hacer una comparación discriminatoria entre mujeres y hombres.

Acorde con cifras actuales, se conoce que 30.5 millones de personas cuentan con un teléfono de los llamados inteligentes, (Smartphone), y pasan al menos tres horas del día conectados a través de estos dispositivos, estos teléfonos son la pantalla donde más interactúan las personas con 40 por ciento, seguido por las computadoras con 29 por ciento, la televisión con 23 por ciento y tableta con 8 por ciento, lo que significa que la interconectividad es una extensión de la vida humana y lo que pasa en ella debe ser vista también como un medio comisivo.

Esta difusión de contenido íntimo sin consentimiento ha permeado de manera dolosa principalmente contra mujeres y niñas, debido a la hipersexualización y cosificación sexual de sus cuerpos e intimidad, utilizando las diversas plataformas digitales, computadoras o aparatos telefónicos, publican información e imágenes que atentan directamente contra la dignidad humana, conducta que marca la vida de todas las personas de cualquier extracto social, provocando con ello una afectación en su vida emocional y psicológica, sometiéndolas a la burla o reproche social, sin que esta conducta tenga alguna sanción y generando impunidad.

Lo anterior, nos indica claramente que las tecnologías de la información y comunicación están siendo utilizadas para causar daño a las mujeres y las niñas, principalmente por la falta de controles legales y sociales, medidas de seguridad y sistemas de justicia que facilitan la persecución del comportamiento criminal en línea.

En su informe, la Comisión de las Naciones Unidas para la Banda Ancha refiere las siguientes cifras alarmantes:

- Se estima que un 73% de las mujeres ya se ha visto expuesta o ha experimentado algún tipo de violencia en línea.
- Las mujeres de entre 18 y 24 años presentan un gran riesgo de ser objeto de persecución y acoso sexual, además de amenazas físicas.

- En los 28 países de la Unión Europea solamente, nueve millones de mujeres han sufrido violencia en línea a edades tan tempranas como los 15 años.
- Una de cada cinco usuarias de Internet vive en países donde es muy poco probable que se castigue el acoso y abuso de las mujeres en línea.
- En muchos países las mujeres prefieren no denunciar su victimización por miedo a las repercusiones sociales.
- La violencia cibernética impone una carga adicional en el ancho de banda emocional, consume tiempo y recursos financieros, incluidos salarios perdidos.

La necesidad de intimidad es inherente a la persona ya que para que se desarrolle y gesticule su propia personalidad e identidad es menester que goce de un área que comprenda diversos aspectos de su vida individual y familiar que esté libre de la intromisión de extraños. Así pues, debemos entender que todos los seres humanos tenemos una vida “privada” conformada por aquella parte de nuestra vida que no está consagrada a una actividad pública y que por lo mismo no está destinada a trascender e impactar a la sociedad de manera directa y en donde en principio los terceros no deben tener acceso alguno, toda vez que las actividades que en ella se desarrollan no son de su incumbencia, ni les afectan.

Es por estas razones que no se puede justificar la violación a la intimidad sexual en la realización de la libertad de expresión, pues esta debe conllevar responsabilidades como el respeto a la vida humana, íntima y personal, partiendo de esta premisa es importante delimitar la intención de esta iniciativa al proteger los bienes tutelados como: la Dignidad, la Privacidad, la Intimidad y la Vida.

En un esfuerzo conjunto más allá de posiciones de grupo o partidistas, la Comisión de Igualdad y Género del Congreso del Estado y su par en el Ayuntamiento de Durango, los Institutos Estatal de la Mujer y del Municipio de Durango y diversas organizaciones de mujeres de la sociedad civil, atendiendo el llamado de su impulsora a nivel nacional, Olimpia Coral Melo Cruz, pretenden con esta propuesta legislativa fijar un parteaguas en la prevención y castigo de todo tipo de violencia cibernética que atente contra la intimidad sexual de las personas.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. SE ADICIONA UN CAPITULO I BIS DENOMINADO VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL, AL SUBTITULO SEPTIMO DEL TITULO CUARTO DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, para quedar como sigue:

CAPITULO I BIS

VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL

ARTÍCULO 278 BIS. Comete el delito de violación a la intimidad sexual quien, por cualquier medio, difunda, exponga, divulgue, almacene, comparta, distribuya, compile, comercie, solicite, haga circular, oferte o publique, o amenace con difundir, imágenes, audios o videos de contenido real, manipulado y/o alterado de una persona desnuda parcial o totalmente o cualquier contenido erótico o sexual, ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima, o que haya sido obtenido bajo engaño o manipulación.

Esta conducta se sancionará de cuatro a ocho años de prisión y multa de mil a dos mil Unidades de Medida y Actualización. Este delito se perseguirá por querrela.

Las mismas penas se aumentarán hasta en una mitad cuando:

- I. El delito sea cometido por el cónyuge o por persona con la que esté, o haya estado unida a la víctima por alguna relación de afectividad, aún sin convivencia.
- II. Cuando el sujeto activo mantenga una relación familiar, laboral, docente o educativa, o de carácter político.
- III. Cuando aprovechando su condición de responsable o encargado de algún establecimiento de servicio público realice alguna de las conductas establecidas en el presente artículo.
- IV. Cuando aprovechando su condición de responsable o encargado de algún medio de comunicación impreso, grabado, digital, radiofónico o televisión en cualquiera de sus modalidades, difunda, compile, publicite, o reproduzca material íntimo sin su consentimiento.
- V. El delito sea cometido por algún servidor público o integrante de las instituciones de Seguridad Pública.
- VI. Se cometa en contra de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, y aquellos que están en situación de vulnerabilidad social.
- VII. A quien con violencia física o moral obligue a la víctima a fabricar el contenido íntimo, sexual o erótico publicado sin consentimiento.
- VIII. Cuando se amenace con la publicación o bloqueo de la difusión del contenido a cambio de un nuevo intercambio sexual o económico, reciba o condicione a cambio de cualquier beneficio de la publicación de este contenido.

En los supuestos anteriores el delito se perseguirá de oficio.

Para los efectos de las disposiciones anteriores, el Ministerio Público competente ordenará a la empresa de prestación de servicios digitales o informáticos, servidor de internet, red social, administrador o titular de la plataforma digital, medio de comunicación o cualquier otro donde sea publicado o compilado el contenido íntimo no autorizado, el retiro inmediato de la publicación que se realizó sin consentimiento de la víctima, o que haya sido obtenido bajo engaño o manipulación.

ARTÍCULO SEGUNDO. SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6. ...

I-XII. ...

XIII. Violencia digital: **Es cualquier acto que se presenta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, o cualquier otro espacio digitalizado que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público; así como daño moral a ellas y/o su familia. Se manifiesta mediante el acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas.**

XIV. ...

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 27 de noviembre de 2019.

Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Elia del Carmen Tovar Valero

Claudia Julieta Domínguez Espinoza

Nanci Carolina Vásquez Luna

María Elena González Rivera

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: GRACIAS PRESIDENTA DE NUEVO ANTES DE CUALQUIER COSA QUIERO SALUDAR CON RESPETO Y CON ABSOLUTA MI ADMIRACIÓN A QUIENES CON TODO EL COMPROMISO HICIERON POSIBLE ESTA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS QUÉ ES LA QUE EL DÍA DE HOY NOS TIENE AQUÍ REPRESENTANDO ESTE TRABAJO LEGISLATIVO, QUIERO SALUDAR A LA DOCTORA PATRICIA ALANÍS DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER QUIEN RECONOZCO SU TRABAJO SU VOCACIÓN PERO QUE SOBRE TODO RECONOZCO EL COMPROMISO CON DURANGO CON LA SOCIEDAD Y CON LAS MUJERES GRACIAS BIENVENIDA Y SEGUIREMOS TRABAJANDO JUNTAS DOCTORA, AGRADEZCO POR SUPUESTO EL DÍA DE HOY A LA DOCTORA ELVIA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO POR EL APOYO DECIDIDO A ESTE TIPO DE TEMAS QUE SIN DUDA ALGUNA IMPACTAN A LA SOCIEDAD POR SUPUESTO QUE LE DOY LA BIENVENIDA A LA MAESTRA JULIETA HERNÁNDEZ CAMARGO DE SI HAY MUJERES EN DURANGO UN ACTIVISTA IMPORTANTE Y QUE SIEMPRE ESTÁ AL PENDIENTE DE ESTOS TEMAS, A JENNIFER DE LA TORRE DE FEMINISTAS LAS QUE NO ARDEN SALUDARLA, POR SUPUESTO SALUD ESTA MAÑANA LA REGIDORA MARISOL CARRILLO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO EL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN RECONOZCO SU DISPOSICIÓN SUS GANAS DE TRABAJAR Y SERVIR Y COMO HEMOS VENIDO HACIENDO UNA MANCUERNA PARA PODER IR AVANZANDO EN LOS TEMAS Y ESO ES LO QUE DESDE HACE MUCHO SE DEBIÓ DE HACER PARA PODER AVANZAR CON MAYOR FIRMEZA GRACIAS MARISOL POR TU PRESENCIA, A LA ASOCIACIÓN REDEFINE DURANGO

GRACIAS, A LA ASOCIACIÓN OLD WITCH, A LA ASOCIACIÓN DE JUANA BELÉN JÓVENES UNIDOS POR EL CAMBIO Y POR SUPUESTO QUE EL DÍA DE HOY QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO A MIS COMPAÑERAS QUE DESDE HACE TIEMPO ENTENDIMOS QUÉ MÁS QUÉ COLOR, QUE MÁS QUÉ PARTIDOS SE DEBE DE TRABAJAR POR EL BIEN DE LAS CAUSAS QUE MÁS NECESITA LA SOCIEDAD Y QUE LA MAYORÍA DE ELLAS VAN ENFOCADAS EN EL TEMA DE GÉNERO, POR ESO MI RECONOCIMIENTO A ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, A LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A LA DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA Y A MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, QUIÉNES FUERON PARTE TAMBIÉN DE ESTE TRABAJO EN CONJUNTO PARA QUE PUDIÉRAMOS ESTAR AQUÍ LES PIDO UN FUERTE APLAUSO PARA ELLAS Y POR SUPUESTO QUE DESDE AQUÍ QUIERO MANDARLE UN FUERTE ABRAZO Y EN EL MI RECONOCIMIENTO POR SU VALENTÍA POR SU ENTREGA Y PORQUE SÉ QUE ESTOS ÚLTIMOS MESES HA RECORRIDO ALGUNOS ESTADOS, EN ALGUNOS DONDE SE LE HA CERRADO LA PUERTA Y EN OTROS COMO DURANGO DONDE SE LE HA ABIERTO LA PUERTA Y DÓNDE HA RECIBIDO EL CARIÑO DE MUCHAS MUJERES COMO LA DOCTORA PATY ALANÍS PRINCIPALMENTE PERO SOBRE TODO EL RESPALDO DE ESTE CONGRESO Y DE LA COMISIÓN QUE EL DÍA DE HOY PRESENTE INICIATIVA A NUESTRA AMIGA OLIMPIA CORRAL, FELICIDADES POR TU VALENTÍA PERO SOBRE TODO POR SER EJEMPLO DE MUCHAS MUJERES QUE EL DÍA DE HOY VIVE EN ESTE TIPO DE SITUACIONES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SEÑORAS Y SEÑORES, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO

PRINCIPAL OBJETIVO EL REALIZAR UNA REFORMA INTEGRAL QUE CASTIGA LOS PRINCIPALES ACTOS DE VIOLENCIA COMETIDOS Y PERPETUADO A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DIGITALES TALES COMO LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO ÍNTIMO SIN CONSENTIMIENTO Y CIBERACOSO, DIFUNDIR CONTENIDOS ÍNTIMOS DE UNA PERSONA MEDIANTE CUALQUIER MEDIO ES VIOLENCIA SEXUAL Y DIGITAL, DAÑA LA VIDA PRIVADA LOS DERECHOS HUMANOS Y PUEDE CAUSAR HASTA LA MUERTE ESTA ES UNA PRÁCTICA NORMALIZADA NO REGULADA QUE INIVE EL ACCESO A LA JUSTICIA Y PONE EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS, ESTA INICIATIVA MEJOR CONOCIDA CON LA LEY OLIMPIA POR SU IMPULSORA A NIVEL NACIONAL OLIMPIA CORAL MELO CRUZ DEL ESTADO DE PUEBLA DE QUIÉN YA TODOS CONOCEMOS SU HISTORIA CON EL MANIFIESTO QUE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ESTÁN SIENDO UTILIZADAS PARA CAUSAR DAÑO A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS POR LA FALTA DE CONTROLES LEGALES SOCIALES MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE JUSTICIA QUE FACILITE LA PERSECUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CRIMINAL EN LÍNEA, EL PROBLEMA PARA SANCIONAR A QUIENES EJERCEN ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES LA FALTA DE UN MARCO LEGAL QUE ESTABLEZCA PENAS CONTUNDENTES EN CONTRA DE ESTAS PRÁCTICAS, ES POR ESA RAZÓN QUE SE PRETENDE EN ESTA INICIATIVA PARA RECONOCER Y CASTIGAR EJEMPLARMENTE A ESTE DELITO EN EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO DEBEMOS PARTIR DE LA SENSIBILIDAD QUE EXISTE EN EL QUE ESTE CONGRESO Y PARTICULARMENTE NUESTRA LEGISLATURA HEMOS TENIDO PARA ESTOS TEMAS PROPUESTA EN DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

ENCAMINADAS A CUMPLIR EN ALGUNAS MEDIDAS EL OBJETIVO QUE EL DÍA DE HOY PLANTEA LA LEY OLIMPIA, YO QUIERO RECONOCER QUE HAY ALGUNAS INICIATIVAS QUE VAN MUY ENCAMINADAS A ESTE MISMO OBJETIVO QUE YA PRESENTARON ALGUNOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y QUE EL DÍA DE HOY PUES TAMBIÉN ESO NOS AYUDA A IR AVANZANDO EN ESTE TEMA Y QUE PUEDA PROBARSE EN ESTE PLENO, ADEMÁS DEBIDO A LA IMPORTANCIA Y EL SIGNIFICADO DE ESTA LEY REPRESENTA YA SON 14 ESTADOS DE LA REPÚBLICA DE MANERA RESPONSABLE HAN REALIZADO LAS REFORMAS A SU LEGISLACIONES PARA TIPIFICAR DE MANERA PRECISA ESTOS DELITOS POR ELLO Y CON LA SUMA DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE ESTOS ESTADOS ESTÁ LEY HA IDO EVOLUCIONANDO DE FORMA PROGRESIVA AGREGANDO CONCEPTOS Y GRUPOS VULNERABLES QUE REQUIEREN DE MAYOR PROTECCIÓN Y PENAS MÁS SEVERAS ESO HAY QUE DECIRLO POR LO QUE PODEMOS CONSIDERAR QUE LA PROPUESTA DE LA REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO QUE HOY PRESENTAMOS ES LO MÁS COMPLETO QUE SE TIENE HASTA EL MOMENTO Y ES EL RESULTADO DE ADECUACIONES DIVERSAS INCLUYENDO PROPUESTAS DE LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO QUE NOS ANTECEDIERON EN EL ESTUDIO, SEGÚN DATOS RECIENTES DE DURANGO 17.3% DE LA POBLACIÓN QUE USA LA TECNOLOGÍA COMO EL INTERNET HA SUFRIDO VIOLENCIA DIGITAL DE DIFERENTES TIPOS EN LA ACTUALIDAD EL USO DE REDES SOCIALES ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA VIDA COTIDIANA DE LA SOCIEDAD HASTA LLEGAR A CONVERTIRSE PARA LOS JÓVENES COMO UNA ÚNICA MANERA DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES SE CUENTA LA VIDA SE HACE

PÚBLICA LA PRIVACIDAD A TRAVÉS DE FOTOGRAFÍAS VÍDEOS E INFORMACIÓN PERSONAL, SIN EMBARGO SON CANALES POR MEDIOS DE LOS QUE SE VULNERA LA SEGURIDAD DE QUIENES HACEN USO DE ESTAS CONVIRTIÉNDOSE DE VIOLENCIA A CIBERACOSO, ESTA DIFUSIÓN DE CONTENIDO ÍNTIMO SIN CONSENTIMIENTO HA PERMEADO DE MANERA DOLOSA PRINCIPALMENTE CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS UTILIZANDO LAS DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES COMPUTADORAS O APARATOS TELEFÓNICOS PUBLICAN INFORMACIÓN E IMÁGENES QUE ATENTAN DIRECTAMENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA, CONDUCTA QUE MARCA LA VIDA A TODAS LAS PERSONAS DE CUALQUIER EXTRACTO SOCIAL PROVOCANDO CON ELLO UNA AFECTACIÓN EN SU VIDA EMOCIONAL, PSICOLÓGICA SOMETIÉNDOLAS A LA BURLA Y AL REPROCHE SOCIAL SIN QUE ESTA CONDUCTA TENGA ALGUNA SANCIÓN Y GENERANDO IMPUNIDAD ESO ES HASTA QUE EL DÍA DE HOY SE VIVE NO SÓLO EN NUESTRO ESTADO SINO EN MUCHAS PARTES DEL PAÍS, POR ESTAS RAZONES QUÉ NO SE DEBE NI SE PUEDE JUSTIFICAR LA VIOLENCIA A LA INTIMIDAD SEXUAL EN LA REALIZACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PUES ÉSTA DEBE CONLLEVAR RESPONSABILIDAD COMO EL RESPETO A LA VIDA HUMANA ÍNTIMA PERSONAL PARTIENDO DE ESTA PRIMERA, ES IMPORTANTE DELIMITAR LA INTENCIÓN DE ESTA INICIATIVA AL PROTEGER LOS BIENES TUTELADOS COMO LA DIGITALIDAD, LA PRIVACIDAD, LA INTIMIDAD Y LA VIDA, UN ESFUERZO EN CONJUNTO MÁS ALLÁ DE POSICIONES DE GRUPOS PARTIDISTAS O DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO BATALLA DE POSICIONES DE GRUPOS PARTIDISTAS O GRUPOS PARLAMENTARIOS, LA COMISIÓN DE

IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y PARA EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO Y POR SUPUESTO TAMBIÉN RECONOCIENDO AL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CAPITAL Y A DIVERSAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIENDO EL LLAMADO DE LA IMPULSORA A NIVEL NACIONAL OLIMPIA CORAL MELO CRUZ PRETENDEMOS CON ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA FIJAR UN PAR DE AGUAS EN LA PREVENCIÓN Y CASTIGO DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CIBERNÉTICA QUE ATENTE CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS, ESTA INICIATIVA DE MANERA CLARA TIPIFICA LA VIOLENCIA EN LA INTIMIDAD SEXUAL CASTIGANDO DE MANERA EJEMPLAR CON ALGUNOS AGRAVANTES EN DISTINTOS CASOS PARA QUIEN COMETA EL DELITO DE VIOLENCIA EN LA INTIMIDAD SEXUAL, ESTO ES QUE POR CUALQUIER MEDIO DIFUNDA, EXPONGA, DIVULGUE, ALMACENE, COMPARTA DISTRIBUYE, COMERCIE, SOLICITE, HAGA CIRCULAR, OFERTE O PUBLIQUE O ALMACENE AMENACE CON DIFUNDIR IMÁGENES O AUDIOS O VÍDEOS DE CONTENIDO REAL MANIPULADO O ALTERADO DE UNA PERSONA DESNUDA PARCIAL O TOTALMENTE O CUALQUIER CONTENIDO ERÓTICO SEXUAL YA SEA IMPRESO O GRABADO O DIGITAL SIN CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA O QUE HAYA SIDO OBTENIDO BAJO ENGAÑO O MANIPULACIÓN COMO LA MAYORÍA DE LAS VECES SE DA, A SÍ MISMOS REFORMA AL CONCEPTO DE VIOLENCIA DIGITAL EN LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA DEFENDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA; EN CUALQUIER ACTO QUE SE PRESENTA A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PLATAFORMAS DE INTERNET, REDES SOCIALES,

CORREO ELECTRÓNICO, O CUALQUIER OTRO ESPACIO DIGITALIZADO QUE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA DIGNIDAD, LA INTIMIDAD, LA LIBERTAD, LA VIDA PRIVADA DE LAS MUJERES O CAUSA DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, ECONÓMICO, SEXUAL, TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN LO PÚBLICO ASÍ COMO EL DAÑO MORAL A ELLAS O SUS FAMILIAS SE MANIFIESTE MEDIANTE EL ACOSO HOSTIGAMIENTO AMENAZAS INSULTOS DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FALSOS MENSAJES DE OÍDO DIFUSIÓN SIN CONSENTIMIENTO DEL CONTENIDO ÍNTIMO, TEXTO, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, DATOS PERSONALES U OTRAS IMPRESIONES GRÁFICAS, O SONORAS VERDADERAS O ALTERADAS, CÓMO NOS PODEMOS DAR CUENTA ES INICIATIVA ATIENDE DE MANERA PUNTUAL LO QUE ESTAMOS VIVIENDO NUESTRA SOCIEDAD EL DÍA A DÍA LAMENTABLES UNA REALIDAD QUE MÁS ALLÁ DE OCULTARLA DEBEMOS ENFRENTARLA PORQUE LO VIVIMOS DIARIO Y POR QUÉ NO TODO MUNDO HA TENIDO LA POSIBILIDAD O LA FUERZA QUE TUVO OLIMPIA AL ENFRENTAR ESTE TEMA, PORQUE MILES DE MUJERES Y JOVENCITAS Y NIÑAS PODEMOS DECIRLO EL DÍA DE HOY ESTÁN VIVIENDO ESTAS SITUACIONES Y QUE HOY SIRVA DE EJEMPLO LA VALENTÍA DE OLIMPIA PARA QUE SEPAN QUE NO ESTÁN SOLOS QUE AQUÍ HAY VARIAS ASOCIACIONES CIVILES Y ACTIVIDADES ESTE CONGRESO, LES BRINDAREMOS LA MANO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES EL CONSTRUIR EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA Y CASTIGUEN TODO AQUELLO QUE AFECTE A LAS FAMILIAS Y QUE HOY ESTAMOS ANTE LA OPORTUNIDAD DE HACER ALGO REALMENTE RELEVANTE, EN ESTE SENTIDO LAS NIÑAS

ADOLESCENTES Y MUJERES EN TODOS Y TODOS LOS CIUDADANOS NO PUEDEN ESPERAR NO PUEDEN ESPERAR A QUE ESTE TIPO DE ACTITUDES NO SE CASTIGUEN NI UNA VÍCTIMA MÁS DE ESTOS DELITOS, HAGAMOS LO QUE NOS TOCA, ES NUESTRO TRABAJO PONGÁMONOS HOY MÁS QUE NUNCA EN EL LUGAR DE TODAS LAS VÍCTIMAS QUE HUBIERAN DESEADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CASTIGOS EJEMPLARES PARA ESTE TIPO DE VIOLENCIA, AGRADEZCO NUEVAMENTE EL DÍA DE HOY A TODAS LAS ACTIVISTAS, AGRADEZCO NUEVAMENTE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER POR ESTE TRABAJO EN CONJUNTO, PERO SOBRE TODO AGRADEZCO EL TRABAJO REALIZADO EN LA CAPITAL QUE OJALÁ FUERA EJEMPLO EN LOS 39 MUNICIPIOS PARA QUE ASÍ EN CONJUNTO HAGAMOS UNA RED IMPORTANTE Y LE DIGAMOS A LAS MUJERES DEL ESTADO QUE NO ESTÁN SOLAS, AGRADEZCO NUEVAMENTE A MIS COMPAÑERAS DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO QUE SIN IMPORTAR COLORES SIN IMPORTAR PARTIDOS DONDE HAY TEMAS QUE A LO MEJOR HAY LÍNEA NOSOTROS HEMOS DECIDIDO QUE SÍ SON TEMAS DE MUJERES QUE SÍ SON TEMAS QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS DE DURANGO VAMOS SIEMPRE A FAVOR EN UNIDAD Y ESO HABLA TAMBIÉN DEL TRABAJO EN CONGRUENCIA DE ESTE CONGRESO, POR ESO QUIERO AGRADECER A TODA SU PRESENCIA Y MANIFESTARLES Y DECIRLES QUE SIGAMOS EN ESTA LUCHA QUE NO ESTÁN SOLAS Y QUE TIENEN UNA ALIADA DE LA COMISIÓN Y QUE TIENEN UN ALIADO EN ESTE CONGRESO QUE ESPERAMOS SEA APROBADA INICIATIVA PRONTO, POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTA: CON QUE OBJETO DIPUTADO, DIPUTADA ALICIA QUE SI LE PERMITE ADHERIRSE, DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, TAMBIÉN ADHERIRSE A ESTA INICIATIVA DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIPUTADA SANDRA LILIA MAYA ROSALES, LE PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS POR FAVOR TOME NOTA DE LAS ADHESIONES, EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, LA DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS Y UNA SERVIDORA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA E IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

PRESENTES.

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, en materia de **Derecho a la Paz de las Niñas, Niños y Adolescentes**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución de la humanidad está llena de guerras y conflictos y realmente no se puede explicar sin ellos.

En muchísimas ocasiones, nuestra alternativa para resolver un conflicto es la violencia y la imposición.

Durante el proceso de la historia y en la vida cotidiana vemos continuamente que cuando un poder o alguien se impone a otro mediante la fuerza, este poder está predispuesto a que se vuelva a perder por el mismo sistema, por la fuerza.

Se acepta que la fuerza es el recurso, último o habitual cuando está interiorizado como parte de la cultura propia y de nuestra forma de hacer para obtener la razón.

De esta forma, se continúa dando ejemplo para perpetuar el mismo mecanismo de resolución de conflictos, la fuerza, y se está construyendo una sociedad violenta y en permanente amenaza, siempre en nombre de la razón y la verdad.

Cada vez que hay una imposición por la fuerza se dan muchos pasos hacia atrás en el progreso social, si no es que se destruye totalmente lo conseguido hasta ese momento.

A pesar de esta realidad, la mayoría de las personas continúan pensando que la violencia y la imposición no son el mejor camino para resolver los problemas y que una sociedad en paz sería muy deseable para el bienestar propio y para el progreso de la humanidad.

Para ello, para conseguir una sociedad en paz, como rasgo distintivo de la especie humana, tenemos la inteligencia que nos permitiría comprender y reflexionar sobre la realidad que nos rodea desde una perspectiva global, además de comunicarnos, asociarnos y utilizar la libertad para crear y construir una sociedad mejor.

Ahora bien, dentro de los derechos de tercera generación encontramos, entre otros, el derecho a la paz, al desarrollo, al patrimonio común de la humanidad, a la autodeterminación de los pueblos, a la protección de los datos personales y a gozar de un medio ambiente sano.

La actual Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Durango contempla algunos de estos derechos de tercera generación, pero no reconoce expresamente el derecho a la paz.

En ese sentido, la presente iniciativa propone reformar la fracción I del artículo 10 con el propósito de incorporar dentro de los derechos de las niñas, niños y adolescentes el derecho a

la paz; en ese mismo contexto se plantea modificar la denominación del Capítulo Primero del Título Segundo para quedar de la siguiente manera “Del Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo”; por último se propone reformar el primer párrafo del artículo 11 con el propósito de agregar en los derechos intrínsecos de las niñas, niños y adolescentes el derecho a la paz; todos estos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Es importante entender que la paz no es únicamente la ausencia de conflictos armados o violencia; sino que también debe englobar todo un conjunto de condiciones sociales que den al menor la posibilidad de desarrollarse de manera armónica, y que puedan vivir el orden y el bien común.

Trabajar por la paz no puede limitarse a legislar acciones que prohíba la realización de males, sino que se deben legislar normas que directamente fomenten la paz social.

Reconocer el derecho a la paz, específicamente de los más necesitados, ayuda a la construcción de un mundo más humano.

La paz no es solamente un valor, sino también un derecho humano de suma importancia, ya que la existencia y respeto de este es clave para que se respeten el resto de los derechos.

Como menciona la Unesco: la paz es una premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos.

Finalmente, es deber de todos brindar a la niñez una vida libre de violencia en la que puedan desarrollarse plenamente para el día de mañana tener adultos sanos que trabajen en beneficio del país. Y solo se obtendrá esto, al garantizar sus derechos humanos, en específico su derecho a la paz.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, propone respetuosamente a esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Se reforma la fracción I del artículo 10; se reforma el Capítulo Primero del Título Segundo para quedar de la siguiente manera “Del Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo”; se reforma el primer párrafo del artículo 11 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 10. ...

I. Derecho a la vida, **a la paz**, a la supervivencia y al desarrollo;

II a la XX...

...

CAPÍTULO PRIMERO

DEL DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO

Artículo 11. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho intrínseco a la vida y a la paz, de conformidad con la Constitución Local, a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo, deberán disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad y que garanticen su desarrollo integral.

...

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 26 de Noviembre de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA EVOLUCIÓN DE LA HUMANIDAD ESTÁ LLENA DE GUERRAS Y

CONFLICTOS Y REALMENTE NO SE PUEDE EXPLICAR SIN ELLOS. EN MUCHAS OCASIONES, NUESTRA ALTERNATIVA PARA RESOLVER UN CONFLICTO ES LA VIOLENCIA Y LA IMPOSICIÓN. DURANTE EL PROCESO DE LA HISTORIA Y EN LA VIDA COTIDIANA VEMOS CONTINUAMENTE QUE CUANDO UN PODER O ALGUIEN SE IMPONE A OTRO MEDIANTE LA FUERZA, ESTE PODER ESTÁ PREDISPUERTO A QUE SE VUELVA A PERDER POR EL MISMO SISTEMA, POR LA MISMA FUERZA. SE ACEPTA QUE LA FUERZA ES EL RECURSO, ÚLTIMO O HABITUAL CUANDO ESTÁ INTERIORIZADO COMO PARTE DE LA CULTURA PROPIA Y DE NUESTRA FORMA DE HACER Y DE OBTENER LA RAZÓN. DE ESTA FORMA, SE CONTINÚA DANDO EJEMPLO PARA PERPETUAR EL MISMO MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LA FUERZA, Y SE ESTÁ CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD VIOLENTA Y EN PERMANENTE AMENAZA, SIEMPRE EN NOMBRE DE LA RAZÓN Y LA VERDAD. CADA VEZ QUE HAY UNA IMPOSICIÓN POR LA FUERZA SE DAN MUCHOS PASOS HACIA ATRÁS EN EL PROGRESO SOCIAL, SI NO ES QUE SE DESTRUYE TOTALMENTE LO CONSEGUIDO HASTA ESE MOMENTO. A PESAR DE ESTA REALIDAD, LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS CONTINÚAN PENSANDO QUE LA VIOLENCIA Y LA IMPOSICIÓN NO SON EL MEJOR CAMINO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS Y QUE UNA SOCIEDAD EN PAZ SERÍA MUY DESEABLE PARA EL BIENESTAR PROPIO Y PARA EL PROGRESO DE LA HUMANIDAD. PARA ELLO, PARA CONSEGUIR UNA SOCIEDAD EN PAZ, COMO RASGO DISTINTIVO DE LA ESPECIE HUMANA, TENEMOS LA INTELIGENCIA QUE NOS PERMITIRÍA COMPRENDER Y REFLEXIONAR SOBRE LA REALIDAD QUE NOS RODEA DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL, ADEMÁS DE COMUNICARNOS, ASOCIARNOS Y

UTILIZAR LA LIBERTAD PARA CREAR Y CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR. AHORA BIEN, DENTRO DE LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN ENCONTRAMOS, ENTRE OTROS, EL DERECHO A LA PAZ, AL DESARROLLO, AL PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD, A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y A GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO. LA ACTUAL LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE DURANGO CONTEMPLAN ALGUNOS DE ESTOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN, PERO NO RECONOCE EXPRESAMENTE EL DERECHO A LA PAZ. EN ESE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10 CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR DENTRO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL DERECHO A LA PAZ, EN ESE MISMO CONTEXTO SE PLANTEA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO PRIMERO DEL TÍTULO SEGUNDO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA, “DEL DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO”; POR ÚLTIMO SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 CON EL PROPÓSITO DE AGREGAR EN LOS DERECHOS INTRÍNSECOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL DERECHO A LA PAZ; TODOS ESTOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO. ES IMPORTANTE ENTENDER QUE LA PAZ NO ES ÚNICAMENTE LA AUSENCIA DE CONFLICTOS ARMADOS O VIOLENCIA; SINO QUE TAMBIÉN DEBE ENGLOBALAR TODO UN CONJUNTO DE CONDICIONES SOCIALES QUE DEN AL MENOR LA POSIBILIDAD DE DESARROLLARSE DE MANERA

ARMÓNICA, Y QUE PUEDAN VIVIR EL ORDEN Y EL BIEN COMÚN. TRABAJAR POR LA PAZ NO PUEDE LIMITARSE A LEGISLAR ACCIONES QUE PROHIBA LA REALIZACIÓN DE MALES, SINO QUE SE DEBEN LEGISLAR NORMAS QUE DIRECTAMENTE FOMENTEN LA PAZ SOCIAL. RECONOCER EL DERECHO A LA PAZ, ESPECÍFICAMENTE DE LOS MÁS NECESITADOS, AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MÁS HUMANO. LA PAZ NO ES SOLAMENTE UN VALOR, SINO TAMBIÉN UN DERECHO HUMANO DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE LA EXISTENCIA Y RESPETO DE ES CLAVE PARA QUE SE RESPETEN EL RESTO DE LOS DERECHOS. COMO MENCIONA LA UNESCO: LA PAZ ES UNA PREMISA Y REQUISITO PARA EL EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. FINALMENTE, ES DEBER DE TODOS, DE TODOS BRINDAR A LA NIÑEZ UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA QUE PUEDAN DESARROLLARSE PLENAMENTE PARA EL DÍA DE MAÑANA TENER ADULTOS SANOS QUE TRABAJEN EN BENEFICIO DEL PAÍS Y PROCUREN EL BIEN COMÚN, Y SOLO ESTO SE OBTENDRÁ, AL GARANTIZAR SU DERECHO HUMANO, EN ESPECÍFICO SU DERECHO A LA PAZ. CON FUNDAMENTO EN TODO LO AQUÍ EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE PODER LEGISLATIVO SOMETEMOS RESPETUOSAMENTE A CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, ES CUANTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTA: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE VERÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES A FAVOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRESIDENTA INICIÓ CON LA PETICIÓN DE PERMITIRME PRESENTAR ANTE ESTE PLENO LOS TRES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE HOY SE VOTARÁN ENTRE LOS QUE HARÉ ESPECIAL REFERENCIA AL DICTAMEN DE LA REFORMA A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTA: ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTA, LA REALIDAD DE NUESTROS DÍAS ES SUMAMENTE DURA EL DÍA DE HOY DESAFORTUNADAMENTE UNA NIÑA ES EXPLOTADA COMO MERCANCÍA SEXUAL, UN PEQUEÑO DE TAN SÓLO 10 AÑOS ES OBLIGADO A REALIZAR TRABAJOS FORZADOS, UNA JOVENCITA DE 15 AÑOS DE VIDA ES EXPLOTADA LABORALMENTE, UN JOVEN ES RAPTADO Y MUTILADO PARA RATIFICAR SUS ÓRGANOS Y UNA MIGRANTE ES ENGAÑADA Y SACADA DE SU PAÍS PARA PROSTITUIRSE, CINCO HISTORIAS DE LAS MILES QUE MARCAN LA REALIDAD QUE VIVE A DIARIO UNA VÍCTIMA DE TRATA TERCERA ACTIVIDAD ILÍCITA MÁS LUCRATIVA QUE BASA SU ÉXITO EN LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN QUE CORROEN EL TEJIDO SOCIAL, NO OBSTANTE EN MÉXICO DESDE HACE AÑOS ES CONSIDERADO COMO UNA NACIÓN DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO DE TRATA DE PERSONAS Y QUE COMO PAÍS FORMAMOS PARTE DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DECLARACIONES, PROTOCOLOS LAS VERDADERAS DIMENSIONES DE ESTE GRAVE DELITO, PERMANECEN AÚN EN LA OSCURIDAD, VÍCTIMAS Y PROMOTORES VIVEN SIN RECIBIR POR UNA PARTE ATENCIÓN Y JUSTICIA, COMO TODOS SABEMOS LA TRATA DE PERSONAS SIGUE SIENDO EL DÍA DE HOY EL NEGOCIO MÁS LUCRATIVO Y EVIDENTEMENTE SIGUE GENERANDO GANANCIAS MUY IMPORTANTES PARA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO DE LOS 12.3 MILLONES DE PERSONAS QUE SON VÍCTIMAS DE TRABAJOS FORZOSOS EN TODO EL MUNDO 1.3 MILLONES ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y DE 40% A UN 50%

SON NIÑAS Y NIÑOS, 9 DE CADA 10 PERSONAS QUE SON OBLIGADAS A PROSTITUIRSE DEPENDEN DE UN DELINCUENTE UN PEDÓFILO PUEDE LOGRAR TAN SÓLO EN 8 MINUTOS QUE UNA MENOR SE DESNUDE ANTE LA CÁMARA EN EL INTERNET, LA TRATA DE PERSONAS AFECTA CADA AÑO A 3.5 MILLONES DE PERSONAS ESPECIALMENTE A MUJERES 90% DE ELLAS ADOLESCENTES Y NIÑAS SIENDO HOY ANTE EL SEGUNDO Y TERCER NEGOCIO MÁS LUCRATIVOS Y DEJARA DE SERLO CUANDO LA IMPUNIDAD SE ACABE, PERO MÁS ALLÁ DE LAS GANANCIAS QUE GENERAN DE MANERA ECONÓMICA PARA ESTE TIPO DE DELINCUENTES GENERARA DAÑOS IRREVERSIBLES A MILES DE FAMILIAS MEXICANAS, LA TRATA DE PERSONAS ES EFECTO Y SÍNTOMA DE UN CLIMA SOCIAL DE POBREZA ABANDONO INJUSTICIA VIOLENCIA EXTORSIÓN CORRUPCIÓN Y MARGINACIÓN, PARA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA LEGISLATURA EL DICTAMEN QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO ES UN RESULTADO QUE REFLEJA LA TOMA DE CONCIENCIA EN LA TRATA DE PERSONAS ES UN PROBLEMA QUE NECESITA RESPUESTA COHERENTE, DIPUTADOS Y DIPUTADAS EL COMBATE AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REQUIERE UNA ATENCIÓN TRANSVERSAL COORDINADA, COHERENTE Y CONGRUENTE QUE INVOLUCRA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y EN EL CASO DE DURANGO A LOS PODERES DEL ESTADO, PERO SOBRE TODO REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA SOCIEDAD PARA HACERLA VISIBLE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS UNA APORTACIÓN DE SUMA IMPORTANCIA EN EL QUE HOY SEGURAMENTE APROBAREMOS ES LA CREACIÓN POR PARTE DE ESTE CONGRESO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE TRATA DE

PERSONAS DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LO CUAL REPRESENTA UN GRAN AVANCE PARA PREVENIR Y ERRADICAR ESTE ESPANTOSO DELITO EL CUAL INCLUSO SE ENCUENTRAN VINCULADOS MUCHOS OTROS DELITOS, CADA VEZ QUE LASTIMAN A NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS NOS LASTIMAN A TODOS LOS DURANGUENSES DE BIEN QUE SOMOS MUCHOS, TODOS DEBEMOS EVITAR QUE SE SIGA LASTIMANDO A LAS FAMILIAS DURANGUENSES Y ESTO SOLO LO PODREMOS LOGRAR SI ASUMIMOS LA PARTE DE RESPONSABILIDAD QUE A CADA UNO CORRESPONDE ESTA ES UNA AGENDA PENDIENTE QUE TODOS TENEMOS HAGÁMOSLO POR TODOS AQUELLOS QUE HAN SUFRIDO EN CARNE PROPIA ESTE ATENTADO CONTRA SU LIBERTAD Y CONTRA SUS DERECHOS, COMO LEGISLADORES NO PODEMOS SER OMISOS EN ESTE DELITO POR LO CONTRARIO NUESTRO TRABAJO CONSISTE EN EXPEDIR LEYES EFICACES QUE PROTEJAN A LAS VÍCTIMAS QUE CASTIGUEN A LOS EXPLOTADORES Y QUE MEJOREN LA VIDA DE TODOS, EL PODER LEGISLATIVO HOY DA UN PASO MUY IMPORTANTE Y ESPEREMOS QUE LOS OTROS PODERES TAMBIÉN HAGAN LO QUE LES CORRESPONDE, UN VOTO A FAVOR DE LOS TRES DICTÁMENES QUE HOY PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ES UN VOTO A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SU VOTO A FAVOR DE LOS DICTÁMENES ES UNA MUESTRA DEL COMPROMISO DEL CONGRESO DEL ESTADO POR UNA SOCIEDAD LIBRE Y CON VALORES MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |

| | |
|---------------------------------|---------|
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 16 VOTOS EN PANTALLA MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA Y EL DE SU SERVIDORA ELIA TOVAR VALERO, TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 221, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |

| | |
|----------------------------------|---------|
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIO: LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAY 20 VOTOS A FAVOR,
0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO
EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU
EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 222, PARA LOS EFECTOS DE SU
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA
DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN
DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY PARA LA
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS
EN EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO
GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A
FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|---------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: TENEMOS 18 VOTOS EN EL TABLERO MÁS EL VOTO DE LA DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 223, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. Y EN TAL VIRTUD SE

ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, A FAVOR LA DIPUTADA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PODEMOS CONSIDERAR QUE SIN DUDA ALGUNA EN MÉXICO HEMOS AVANZADO EN MATERIA DE EQUIDAD PERO AÚN HOY EN DÍA ES EVIDENTE QUE PODEMOS IDENTIFICAR DE MANERA RELATIVAMENTE SENCILLA LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER QUE TODAVÍA IMPERA EN NUESTRO PAÍS MISMA QUE EN MUCHAS OCASIONES NI SIQUIERA QUIÉN O QUIÉNES LA EJERCEN Y QUIÉN O QUIENES LA PADECEN SON CONSCIENTES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, EN EL MISMO SENTIDO Y CON BASE EN EL ESTUDIO QUE FUERA REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES DENOMINADO ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES SE ESTABLECE QUE LOS ESTEREOTIPOS SON PADRONES CULTURALES ARRAIGADOS QUE SE PRODUCEN ENTRE GENERACIONES, DESAFORTUNADAMENTE CON ESOS ESTEREOTIPOS AÚN SE EDUCA A NIÑAS Y NIÑOS, PRÁCTICAMENTE DESDE SU NACIMIENTO TANTO EN LA

ESCUELA COMO EN LA FAMILIA, EL USO COMÚN DEL LENGUAJE Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y SUS EFECTOS SE VEN CLARAMENTE REFLEJADOS EN CADA GRUPO SOCIAL, EN MUCHAS OCASIONES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SON O PARECIERAN SER NEUTROS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL GÉNERO PUEDEN SIN QUE ASÍ SE LO PROPONGAN PERPETUAR LAS CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN AL ELABORARSE TOMANDO COMO EJEMPLO Y DE MANERA INADVERTIDA EXPECTATIVAS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ESTEREOTÍPICOS HACIA LA MUJER BASADOS EN LAS DIFERENCIAS BIOLÓGICAS, PARA EVITAR TODO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ADEMÁS DE BUSCAR UN RESPETO PLENO Y ABSOLUTO A LOS DERECHOS DE LA MUJER EN NUESTRA ENTIDAD COMO EN TODO NUESTRO PAÍS SE HAN CREADO LEYES, PROGRAMAS Y ORGANISMOS LOS QUE BUSCAN ALCANZAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EL ENALTECIMIENTO DEL GÉNERO FEMENINO AL LUGAR DE DIGNIDAD E IGUALDAD ANTE EL VARÓN QUE LE CORRESPONDE, ASÍ ENTONCES SE REQUIERE UNA LABOR INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ACCIONES EFICACES Y DEL TRABAJO DE LOS ENTES ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN QUE PERMITAN EL ACCESO REAL DE LAS MUJERES A DICHOS PROGRAMAS Y SERVICIOS Y A LOS BENEFICIOS QUE SE LOGRE ALCANZAR SIN QUE SE MENOSCABEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, POR SU PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TIENE POR OBJETO ENTRE OTRAS PROMOVER POLÍTICAS Y ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS,

LABORAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, LO CUAL SE PUEDE Y DEBE REALIZAR DERIVADO DE LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY QUE LO REGULA, DICHA LEY DE DENTRO DE SU ARTÍCULO TERCERO INDICA QUE SE GARANTIZARÁ LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES MEXICANAS Y EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO ESTATAL, SIN IMPORTAR SU ORIGEN ÉTNICO, EDAD, ESTADO CIVIL, IDIOMA, CULTURA, CONDICIÓN SOCIAL, DISCAPACIDAD, RELIGIÓN O DOGMA, QUIENES PODRÁN PARTICIPAR EN SERVICIOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, POR TAL MOTIVO EL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA TIENE COMO CAUSA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PRESENTADA POR ACCIÓN NACIONAL PARA AGREGAR DIVERSAS FRACCIONES A DICHO ARTÍCULO, MISMAS QUE CONTIENEN ATRIBUCIONES QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE CONTEMPLAN PARA EL INSTITUTO EN CITA COMO LO CONSISTENTE EN LA PROMOCIÓN EN LOS ÓRDENES ESTATAL Y MUNICIPAL ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DE ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA CONDICIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, OTRA DE LAS FACULTADES QUE SE ADICIONA CONSISTE EN OTORGAR ATENCIÓN ESPECIAL A LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PROMOVRIENDO ENTRE ELLAS EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA REVALORACIÓN DE LOS DERECHOS ESPECÍFICOS DEL GÉNERO, ADEMÁS SE AGREGA LA FACULTAD DE ESTABLECER COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON

LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN ESTADO Y MUNICIPIOS, PARA PROPONER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA CUALQUIER FORMA DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS DE LAS NIÑAS DE NUESTRA ENTIDAD, POR TODO LO ANTERIOR Y POR LA VALIOSA APORTACIÓN DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA PRESENTE LEGISLATURA OTORGA SU VOTO A FAVOR DEL MISMO Y AGRADECE PÚBLICAMENTE LA COLABORACIÓN VOLUNTAD Y LABOR CONJUNTA DE TODAS LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DE LA ACTUAL LEGISLATURA EN BENEFICIO DE TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 224, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 6 Y AL ARTÍCULO 11 TER DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA A FAVOR EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS COMPAÑEROS QUIERO RAZONAR EL VOTO A FAVOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DEL

DICTAMEN EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 ASÍ COMO ADICIONAR AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS PUSO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN MAYOR MEDIDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN DONDE ADEMÁS SE COMPLEJIZA EL PANORAMA FRENTE A LA EXIGENCIA DE GRUPOS DE PODER MUY DIVERSOS QUE ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS POLÍTICOS DE NUESTRAS MUJERES COMO LOS CACICAZGOS O INCLUSO LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AÚN SE RESISTEN A ACEPTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTAS ESFERAS DE LOS CARGOS POLÍTICOS, ES RESPONSABILIDAD INHERENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO GARANTIZAR UN ESTADO DE DERECHO QUE VELE AUTÉNTICAMENTE POR EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PARA LOGRAR ESTE PROPÓSITO SE DEBEN DE ADECUAR LAS LEYES YA EXISTENTES PARA PREVENIR, COMBATIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODAS SUS MODALIDADES, A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA SE BUSCA PRECISAR LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES AGREGANDO ADEMÁS 7 PRECEPTOS QUE DE OCURRIR CUALQUIERA DE ELLOS DEBE CALIFICARSE COMO VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, ESTO ES QUE SE CONSIDERARÁ VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES CON LAS CONSECUENCIAS QUE ELLO CONLLEVE A TODO ACTO U OMISIÓN QUE TENGA POR OBJETIVO O RESULTADO LIMITAR, ANULAR, O

MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE UNA O VARIAS MUJERES, EL ACCESO AL PLENO EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A SU CARGO, LABOR O ACTIVIDAD, EL LIBRE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA TOMA DE DECISIONES Y LA LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN, CON LA FINALIDAD DE LIMITAR, SUSPENDER, IMPEDIR O RESTRINGIR EL EJERCICIO A SU CARGO O PARA INDUCIRLA U OBLIGARLA A QUE REALICE EN CONTRA DE SU VOLUNTAD UNA ACCIÓN QUE INCURRA EN UNA OMISIÓN O EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES O EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, POR ESTAS Y OTRAS MUCHAS RAZONES IMPORTANTES NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y NUESTRA POSTURA SIEMPRE HOMBRO A HOMBRO A FAVOR DE LAS MUJERES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES BIEN IMPORTANTE PODER VOTAR ESTA INICIATIVA A FAVOR Y OJALÁ QUE PUEDA HACER POR UNANIMIDAD CADA VEZ ESTÁN ABRIENDO MÁS LOS ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PERO TODAVÍA ES MUY COMPLICADO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA SOBRE TODO EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA NUESTRAS COMPAÑERAS PARA LAS MUJERES Y ES BIEN IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE ELLAS EN LA VIDA POLÍTICA Y EN LA VIDA PÚBLICA, PORQUE TIENEN UNA SENSIBILIDAD COMPLETAMENTE DIFERENTE A LA QUE TENEMOS NOSOTROS POR UNA SOLA NOMÁS PORQUE SON MUJERES, PORQUE ELLAS SABEN CUIDAR A LA FAMILIA, PORQUE ELLAS SON EL CENTRO COMPLETO DE UNA FAMILIA CUANDO UNA MUJER FALTA EN LA CASA SE NOS EMPIEZA A COMPLICAR A TODOS LA VIDA PERSONAL, CUANDO UNA MUJER ES VIOLENTADA EN SUS DERECHOS EN LA PARTE POLÍTICA ESTÁN

VIOLENTANDO LA CAPACIDAD QUE LLEGUE UNA MUJER A RAZONAR LAS COSAS MÁS IMPORTANTES DENTRO DE LA POLÍTICA, POR ESO VALE LA PENA QUE ADECUEMOS ESTOS ARTÍCULOS A ESTA NUEVA REALIDAD QUE VIVIMOS EN NUESTRO PAÍS Y QUE MANDEMOS COMO CONGRESO LA SEÑAL A TODAS LAS MUJERES DE DURANGO DE DECIR EL CONGRESO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA PARTE QUE NOS TOCA PARA QUE NUESTRAS MUJERES PUEDAN DE UNA MANERA LIBRE Y AUTÉNTICA PODER PARTICIPAR SER ELEGIDAS Y PONER SU GRANITO DE ARENA POR LA POLÍTICA LOS BUENOS ACTOS DE TODOS LOS DURANGUENSES, POR LO QUE MÁS QUEREMOS EN LA VIDA POR NUESTROS HIJOS, POR NUESTRA FAMILIA POR NUESTROS NIETOS, POR DURANGO APROBEMOS POR UNANIMIDAD ESTA INICIATIVA QUE SE CONVIERTE EN LEY QUE HOY VOTAREMOS, ES CUÁNTO PRESIDENTA QUE VIVAN LAS MUJERES.

PRESIDENTA: GRACIAS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS APRECIABLE CONCURRENCIA, SIN DUDA EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UN TEMA QUE AFORTUNADAMENTE DÍA TRAS DÍA VA TOMANDO MAYOR RELEVANCIA Y MAYOR IMPORTANCIA PERO VEMOS QUE NO SOLAMENTE NOS PREOCUPA SINO QUE AFORTUNADAMENTE VEMOS ACCIONES EN DONDE YA NOS VEMOS OCUPADOS Y ACTUANDO EN CONSECUENCIA, ES POR ELLO QUE LOS LEGISLADORES TENEMOS DENTRO DE NUESTRA AGENDA COMO TEMA PRIORITARIO BUSCAR LOS

MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE JURÍDICAMENTE EN EL SECTOR FEMENINO TODAS NUESTRAS VALIOSAS MUJERES CUENTEN CON MAYORES HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA SU DEFENSA, UN TEMA IMPORTANTE EL CUAL AÚN CUENTA CON RESISTENCIA ES EN EL SECTOR POLÍTICO ASÍ COMO LO COMENTABA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DAR A LAS MUJERES UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, YA QUE SON ESPACIOS DONDE LA VOZ DE ELLAS TIENE UN ECO SUSTANCIAL Y SUS EXIGENCIAS SIN DUDA CAMBIAN EL ROSTRO DEL SERVICIO Y LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA TENEMOS NOSOTROS Y POR EXPERIENCIA QUE LOS ESPACIOS DONDE SE HACE EMPEÑADO LA MUJER HAN DEMOSTRADO QUE SABEN APROVECHAR SU CONDICIÓN DE MUJER Y QUE HAN CAMBIADO DE MANERA RADICAL EL ESTILO QUE TENÍAMOS ACOSTUMBRADO DEL EJERCICIO DE LA POLÍTICA, UN ESTILO MUY ESTIGMATIZADO COMO UN HECHO PARA EL TEMA DEL HOMBRE Y DONDE AHORA LA MUJER VIENE ABONAR DE UNA MANERA MUCHO MUY POSITIVA, TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ACTUALMENTE NUESTRO ESTADO CONTAMOS CON EL MAYOR NÚMERO DE PRESIDENTES MUNICIPALES EN LA HISTORIA ASÍ COMO TAMBIÉN EL MAYOR NÚMERO DE REGIDORAS Y TAMBIÉN LEGISLADORAS EN PUESTOS DERIVADOS DE LA ELECCIÓN POPULAR, TENEMOS UN CONGRESO NUTRIDO CON UN PAPEL IMPORTANTÍSIMO REPRESENTANDO A LA MUJER QUE EN CADA UNA DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, PERO TENEMOS QUE IR POR MÁS EN EL ÁREA RURAL LA PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER HAY

QUE EMPEZAR A QUITAR ESTIGMAS Y TABÚS Y DEBEMOS DE ACOMPAÑAR A LA MUJER EN CADA RINCÓN, TAMBIÉN TENEMOS QUE TRABAJAR EN EL TEMA URBANO NO DESCUIDARLO EL CAMBIO GENERACIONAL EN PRO DE LA MUJER YA ES ALGO REAL POR ELLAS ESTAMOS AQUÍ Y POR ELLAS LUCHAREMOS DÍA A DÍA, ENHORABUENA Y NUESTRO SENTIDO SERÁ A FAVOR DE ESTE IMPORTANTE DICTAMEN Y COINCIDIENDO QUE ESPERANDO QUE CADA LEGISLADOR APOYE CON SU VOTO EN POSITIVO ESTE JUSTO ESTE JUSTO DERECHO POR ASÍ DECIRLO ESTÁ, ESTO QUE LE DEBEMOS TANTO A LAS MUJERES DE MANERA HISTÓRICA ENHORABUENA Y MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 225, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: CANATLÁN, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|---------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | Abstención |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | Abstención |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | Abstención |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | Abstención |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 13 VOTOS A FAVOR EN PANTALLA MÁS DOS DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, CON EN TOTAL 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU

EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 226, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: POANAS, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|---------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | Abstención |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | Abstención |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | Abstención |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | Abstención |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | A Favor |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 14 VOTOS A FAVOR EN EL TABLERO MÁS EL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO 15, 16 VOTOS A FAVOR CON EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 227, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO

A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | A Favor |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 17 VOTOS EN PANTALLA MÁS UNO DEL DIPUTADO JOSÉ

ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA,
Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO
EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU
EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 228, PARA LOS EFECTOS DE SU
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA
DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN
DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY
DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE:
TEPEHUANES, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL.
EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN
CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO
EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI
HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | Abstención |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | Abstención |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | Abstención |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | Abstención |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |

ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA TENEMOS 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 229, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: PEÑÓN BLANCO, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|----------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | Abstención |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | Abstención |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ | |
| ESPINOZA | Abstención |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | Abstención |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 230, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: SAN LUIS DEL CORDERO, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | |

| | |
|---------------------------------|---------|
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | A Favor |

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 231, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: CUENCAMÉ, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|---------------------------------------|-------------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |

GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ
OTNIEL GARCIA NAVARRO
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 232, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DURANGO ES UN ESTADO EN LA ACTUAL CRECIMIENTO QUE DESTACA POR SU

UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA, LA ELEVADA DISPERSIÓN POBLACIONAL Y LA COMPLEJIDAD DE NUESTRO OROGRAFÍA DIFICULTA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y LA INCORPORACIÓN DE MILES DE COMUNIDADES AL DESARROLLO, ENFRENTAMOS ADEMÁS EL RETO DE ELEVAR EL VALOR AGREGADO DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRODUCTIVOS, ES POR ELLO QUE LOS DURANGUENSES CONTAMOS CON UNA VISIÓN CLARA PARA COMBATIR LOS RETOS PARA COMBATIR LOS RETOS Y CONVERTIRLOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, QUÉ SIGNIFICA SEGURIDAD, EMPLEO, SALUD, EDUCACIÓN Y MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS, ASÍ COMO DESARROLLAR PARA NUESTRO ESTADO Y SUS REGIONES LA REGIÓN DE LA SIERRA OCUPA PRINCIPALMENTE LA PARTE ALTA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE DURANGO COMPRENDE EL TOTAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUANACEVI, TOPIA, TEPEHUANES, SANTIAGO PAPASQUIARO, CANELAS, OTÁEZ, TAMAZULA, SAN DIMAS, PUEBLO NUEVO, MEZQUITAL, DURANGO, OCAMPO Y SAN BERNARDO, POR OTRA PARTE LA REGIÓN DE LAS QUEBRADAS SE ENCUENTRA EN LA PARTE BAJA OCCIDENTAL DEL ESTADO Y ABARCA UNA PARTE DE LOS MUNICIPIOS DEL MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO, SAN DIMAS, OTÁEZ, SANTIAGO PAPASQUIARO, TAMAZULA, TOPIA, CANELAS Y TEPEHUANES, LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN INFLUYEN EL DESARROLLO DE CADA REGIÓN POR LO QUE RESULTA FUNDAMENTAL MANTENER EN BUEN ESTADO LAS REDES VIALES DE CARRETERAS EL ESTADO GENERAL DE ESTOS CAMINOS RURALES EN ESTAS REGIONES ES DEFICIENTE CONSIDERADO QUE HACE FALTA DIVERSAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN QUE

PERMITAN ATENDER EFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES DE COMUNIDADES DE LAS REGIONES AISLADAS DEL ESTADO CON LAS CABECERAS MUNICIPALES, LAS MALAS CONDICIONES DE LAS CARRETERAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO HAN IMPEDIDO QUE PREVALEZCA UN ADECUADO INTERCAMBIO DE PERSONAS Y PRODUCTOS REGIONALES, PREVALECE UNA MALA PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LAS OBRAS FALTAN RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CAMINOS, ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA ANTE LA FRAGMENTACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS QUE CARACTERIZAN A LAS REDES HOSPITALARIAS EN LAS QUE EL ESTADO E INCLUSO REGIONES DEL MISMO NO EXISTEN HOSPITALES ESPECIALIZADOS PARA CIERTOS PADECIMIENTOS O QUE NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER CIERTAS NECESIDADES, EL GOBIERNO ESTATAL CUANDO RESULTA NECESARIO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN QUE LO NECESITA TANTO EN CASO DE DESASTRES COMO EN CASOS DE EMERGENCIA HELICÓPTEROS, AVIONES O AVIONETAS, PERDÓN SIN EMBARGO NOS ENCONTRAMOS NUEVAMENTE ANTE LA CONSTANTE DE QUE LOS AERONAVES NO NO SE ENCUENTRAN ADAPTADAS PARA FUNCIONAR COMO AMBULANCIAS AÉREAS, SITUACIÓN QUE NOS COMPLICA Y DIFICULTA EL TRASLADO DE PACIENTES EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA CONDICIÓN GRAVE, LA LABOR DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERAS QUE ACOMPAÑAN Y ATIENDAN AL PACIENTE, ASÍ COMO LA DEL EQUIPO NECESARIO PARA ESA ATENCIÓN, LOS ELEVADOS COSTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS

SERVICIOS DE LAS AMBULANCIAS AÉREAS PRIVADAS LO HACEN PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DURANGUENSE DE TAL FORMA RESULTA APREMIANTE CONTAR CON EL SERVICIO DE AERONAVES DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE AMBULANCIA AÉREA PARA APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL AFECTADA, DURANTE EMERGENCIAS GENERADAS POR FENÓMENOS NATURALES COMO INUNDACIONES ENTRE OTRAS LLUVIAS ADEMÁS ACCIDENTES DE EVACUACIONES, DE ENFERMEDADES O HERIDOS HACIA HOSPITALES ESPECIALIZADOS PARA SU MEJOR ATENCIÓN, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE CONGRESO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LA REGIÓN DE LAS SIERRAS Y LAS QUEBRADAS DEL ESTADO CUENTEN CON UNA AMBULANCIA AÉREA, QUE PERMITA AGILIZAR EL TRASLADO DE UN PACIENTE CON UNA EMERGENCIA MÉDICA DE GRAVEDAD, HACIA UN HOSPITAL QUE TENGA UN NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN NECESARIO PARA SU ATENCIÓN, POR SU ATENCIÓN GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LA REGIÓN DE LA SIERRA Y LAS QUEBRADAS DEL ESTADO, CUENTEN CON UNA AMBULANCIA AÉREA QUE PERMITE AGILIZAR EL TRASLADO DE UN PACIENTE CON UNA EMERGENCIA MÉDICA DE GRAVEDAD HACIA UN HOSPITAL QUE TENGA UN NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN NECESARIO PARA SU ATENCIÓN. DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | A Favor |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | |

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE APRUEBA UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “TEMPORADA INVERNAL”, PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, SOLICITO A LA PRESIDENCIA TENGA A BIEN AUTORIZAR SEAN PRESENTADAS ALGUNAS IMÁGENES EN LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS.

PRESIDENTA: ADELANTE SOLICITAMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS NOS APOYEN PROYECTANDO LAS IMÁGENES EL MATERIAL DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, POR FAVOR.

DIPUTADO FRANCISO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA SE ELEVAN LOS ÍNDICES DE DEPRESIÓN, PORQUE EN ESTA ÉPOCA LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS HACE UNA VALORACIÓN DE SUS LOGROS Y DE SUS FRACASOS Y EN MUCHOS CASOS LA PERSONA CONSIDERA QUE EL BALANCE ES NEGATIVO, ESTA TEMPORADA SUELE ESTAR ACOMPAÑADA DE ALEGRÍA Y CELEBRACIÓN, SIN EMBARGO NO PARA TODOS TIENE ESTE BRILLO Y ESPÍRITU FESTIVO AL CONTRARIO ES UNA ÉPOCA DEL AÑO EN DONDE EN ALGUNOS LE RESULTA DIFÍCIL SACUDIRSE LA TRISTEZA, LOS MOTIVOS PUEDEN SER DIVERSOS LA PÉRDIDA DE SERES QUERIDOS E

INCLUSO FACTORES CLIMÁTICOS PUEDEN SER PARTE DE ESTA AFECTACIÓN QUE DE ACUERDO CON LOS ESPECIALISTAS NO DEBE SER TOMADA A LA LIGERA, EN LA CULTURA POPULAR SE SABE QUE DÍAS MÁS FRÍOS CORTOS Y OSCUROS PODRÍAN PROVOCAR ESTA SINTOMATOLOGÍA Y LOS ESPECIALISTAS LO CONFIRMA, EN LOS DÍAS INVERNALES ALGUNOS INDIVIDUOS SE PUEDEN SENTIR MAL DESGANADOS SIN ENERGÍA Y POCO PRODUCTIVO, ADEMÁS RECUERDAN CON FRECUENCIA LA AUSENCIA DE PERSONAS QUERIDAS, PIENSAN MUCHO EN SU SITUACIÓN ECONÓMICA, CREEN QUE LA PRINCIPAL MUESTRA DE AFECTO SON LOS REGALOS Y SE SIENTEN TRISTES AL NO PODER SOLVENTARLO COMO ELLOS QUISIERAN, EN MUCHAS OCASIONES LA DEPRESIÓN NAVIDEÑA ES TRANSITORIA ES DECIR, PERMANECE DURANTE EL PERÍODO DE FESTEJOS DESPUÉS LAS PERSONAS SE RECUPERAN Y CONTINÚAN CON SU VIDA DIARIA, LO ANTERIOR SE PRESENTA EN EL MEJOR DE LOS CASOS CUANDO SE TIENE UN HOGAR Y COMPAÑÍA FAMILIAR EN ESTAS FECHAS SIN EMBARGO, QUÉ PASA CON LAS PERSONAS TANTO ADULTOS COMO NIÑOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE HAY LA SITUACIÓN SE PONE MUCHO MÁS COMPLEJA Y DELICADA DE LO QUE PUDIÉRAMOS IMAGINAR, PRIMERAMENTE NOS DEBE QUEDAR MUY CLARO QUE LA DEPRESIÓN ES UNA ENFERMEDAD NO ES SÓLO UN ESTADO DE ÁNIMO SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD Y COMO TAL TENEMOS QUE TRATARLA, EL 9.1% DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO TIENE DEPRESIÓN COMPARATIVAMENTE CON LAS PREVALENCIA DE LA DIABETES LA CUAL OSCILA ENTRE 6 Y EL 8%, POR LO TANTO DEBEMOS PREOCUPARNOS POR DARLE LA MISMA IMPORTANCIA A NIVEL DE

INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO, LAMENTABLEMENTE EN NUESTRA ENTIDAD Y PARTICULARMENTE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO, AUNQUE TAMBIÉN EN TODOS, EL NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE SE PERCIBE QUE VA EN AUMENTO, EL ESTADO NO HA SIDO CAPAZ DE BRINDAR LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y ELLOS PASAN ESTAS FECHAS TAN EMOTIVAS PARA LA MAYORÍA SIN COMPAÑÍA E INCLUSO SIN LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA SOBREVIVIR, LO QUE LES PROVOCA MAYOR DESGANO, APATÍA, PÉRDIDA DE MOTIVACIÓN, LLANTO Y TRISTEZA EXTREMA, QUE EN SITUACIONES NORMALES SON ALGUNOS SÍNTOMAS QUE SE PRESENTAN RECURRENTEMENTE EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO MISMOS QUE SIN LUGAR A DUDAS DAN PIE A LA EXPRESIÓN, IMAGINEMOS UN POCO COMO ES QUE SE INTENSIFICAN ESTOS SÍNTOMAS ANTE UNA SITUACIÓN DE VIDA TAN DESVENTAJOSA QUE PADECEN ESAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, POR ELLO DESDE AQUÍ DESDE ESTA SOBERANÍA ALZANDO LA VOZ POR LA GENTE MÁS VULNERABLE, HAGAMOS TODOS UN ESFUERZO PARA QUE NO SE CONVIERTAN LAS Y LOS NIÑOS ADULTOS MAYORES Y TODAS LAS PERSONAS QUE AÚN PERMANECEN EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, EN ALGO COMÚN Y POR COMÚN NO HACEMOS NADA PARA CAMBIARLO, SI BIEN LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD DEBEN SER PERMANENTES, TAMBIÉN ES CLARO QUE ANTE FECHAS Y SITUACIONES ESPECIALES Y EXTRAORDINARIAS CORRESPONDEN ACCIONES EN LA MISMA MEDIDA, POR ELLO PROPONEMOS QUE EL SEGUIMIENTO Y LA CERCANÍA CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE SE INTENSIFIQUE DURANTE

LA ÉPOCA INVERNAL NAVIDEÑA Y DE AÑO NUEVO ESTO ES QUE AL MENOS LA SITUACIÓN DE SUS NECESIDADES ALIMENTARIAS SE PUEDAN GARANTIZAR DURANTE ESTE PERIODO, DISMINUYENDO UN POCO LA SOLEDAD Y LOS SENTIMIENTOS QUE LES ACARREAN DEPRESIONES PROFUNDAS DE CONSECUENCIAS LAMENTABLES PORQUE INCLUSO MUCHAS VECES ESTAS PERSONAS NO SABEN SI DURANTE EL DÍA QUE TRASCURRE COMERÁN ALGO O LO QUE MÁS LES INTERESA LLEVAR ALGO DE COMIDA A SUS HIJOS, EN ESTE CONTEXTO Y BAJO ESTE SENTIMIENTO QUE TODOS TENEMOS DE SOLIDARIDAD PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN POR LOS QUE MENOS TIENEN PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO; LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN BASE A SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, INCREMENTEN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DEL PROGRAMA COMEDOR COMUNITARIO INTEGRAL A FIN DE COMBATIR EL IMPACTO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y LA ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, UBICADOS EN LAS ZONAS CÉNTRICAS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES, QUIERO AGREGAR EN ESTE TIEMPO QUE ME QUEDA EN MI EXPOSICIÓN LO SIGUIENTE, NO ES LA ELOCUENCIA CON LA QUE AQUÍ EN ESTA TRIBUNA SE PUEDA HABLAR Y LLAMAR LA ATENCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, NO ES LA ELOCUENCIA CON LA QUE AQUÍ SE LE PUEDA LLAMAR LA ATENCIÓN A LA MAYORÍA DEL CONGRESO DE ASESORES Y EQUIPO DEL CONGRESO

Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, NO ES ESA ELOCUENCIA A LA QUE NOSOTROS DEBEMOS RECURRIR, LA ELOCUENCIA DEBE DE TRADUCIRSE EN ACCIONES, EN JUSTICIA, EN COMBATE A LA MISERIA, EN COMBATE A LA POBREZA EXTREMA, JUSTICIA SOCIAL, FILOSOFÍA POR DEMÁS GASTADA, TODAS Y TODOS AL LLEGAR AL PODER SIEMPRE TRATAN DE LLEGAR A TRAVÉS DEL PELDAÑO DICHIENDO QUE LUCHARON A FAVOR DE LOS MÁS POBRES, DICHIENDO Y EXPRESANDO QUE SU GOBIERNO SERÁ DE HONESTIDAD, DE TRANSPARENCIA Y DE JUSTICIA, BUSCANDO EL APOYO PARA LOS QUE MENOS TIENEN, SUCEDE COMO EN AQUELLO QUE SE ESCRIBÍA EN EL POEMA “QUE ME PERDONE LA CIENCIA” NO VA LA CIENCIA POR UN CAMINO PORQUE SEA MALO ,NO ACUDE, NO OCURRE, POR FALTA DE PAGO, POR FALTA DE CONCIENCIA, CUÁL CONGRUENCIA PUES AMIGAS Y AMIGOS CREO QUE ESTO DEBE DE RETUMBAR EN ECO CONSTANTE EN NUESTROS GOBIERNOS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE NO AHORA EN LA NAVIDAD NO, QUE SEA TODO EL TIEMPO CUANDO SE ATIENDA LA GENTE VULNERABLE Y TAMBIÉN CON OTRA FILOSOFÍA DE TRABAJO, HAY QUE TENDER LA MANO CIERTO NO SOLAMENTE PARA RECIBIR HAY QUE TENDER LA MANO PARA ENCARRILAR PARA QUE SE TRABAJE, PARA GENERAR CONDICIONES PARA GENERAR CONDICIONES DISTINTAS A LAS QUE LAMENTABLEMENTE VIVIMOS TORCUATO LUCA DE TENA ESCRITOR FILOSOFO DECÍA EN SUS ESCRITURAS, LOS RENGLONES TORCIDOS DE DIOS, DICEN QUE LOS LOCOS SOMOS RENGLONES TORCIDOS DE DIOS Y EL LOCO LE CONTESTABA ACASO NO VEN QUE LOS QUE SE DICEN CUERDOS SON PÁGINAS ENTERAS, QUIERO ANTE ESTA SOMNOLENCIA Y ANTE LA

GENEROSIDAD DE LA MESA DIRECTIVA DECIR, QUE LA SOMNOLENCIA HUMANA QUE NOSOTROS VIVIMOS EN DURANGO Y EN MÉXICO, NO HAY QUE TRASMITIRLA SOLAMENTE EN UNA TEORÍA, HAY TEORÍAS DIVERSAS, MARXISTAS POR CIERTO, FEMINISTAS POR CIERTO, CAPITALISTAS POR CIERTO, PERO LA MEJOR TEORÍA ES LA QUE SE PUEDA PRACTICAR, NI SIQUIERA SOCIALISMO, NI SIQUIERA ES CAPITALISMO, NI SIQUIERA ES COMUNISMO CIENTÍFICO, ES CONCIENCIA, INSENSIBILIDAD LAMENTAMOS HOY, POBREZA EXTREMA, SE VIVE AUNQUE NO LA COMPARTIMOS, MISERIA HAMBRE DAÑOS ESTRUCTURALES, UNA PIEZA ORATORIA NO TIENE UN SUSTENTO CUANDO NO TIENE CONCIENCIA, Y UNA LEGISLATURA NO TIENE RAZÓN DE SER CUANDO NO HACE LO QUE LE TOCA AFORTUNADAMENTE TENEMOS UNA QUE ASÍ LO HACE, ESTOY SEGURO.

PRESIDENTA: DIPUTADO LE SOLICITO POR FAVOR QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FRANCISO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: FINIQUITO LA INTERVENCIÓN PRESIDENTA, FINIQUITO GRACIAS POR LA GENEROSIDAD, TERMINO LA INTERVENCIÓN PORQUE SE ESTÁ SOMNOLENCIA HUMANA DEBE EN TODO MOMENTO TRADUCIRSE EN UNA ACCIÓN ESTO ES LO QUE QUERÍA EXPRESARLES, ES CUANTO POR HABERME ESCUCHADO.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN BASE A SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL INCREMENTEN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA COMEDOR COMUNITARIO INTEGRAL, A FIN DE COMBATIR EL IMPACTO DE LA INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y LA ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN UBICADOS EN LA ZONA CÉNTRICAS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ | A Favor |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA | |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO | A Favor |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES | A Favor |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ | A Favor |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA | A Favor |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA | |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA | A Favor |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ | A Favor |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO | A Favor |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO | A Favor |
| PEDRO AMADOR CASTRO | A Favor |
| DAVID RAMOS ZEPEDA | |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ | |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ | |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO | |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA | A Favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ | A Favor |
| ALEJANDRO JURADO FLORES | A Favor |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA | |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS | |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA | A Favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS | A Favor |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL | |

SECRETARIA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO CON EL TEMA DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA SALUDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS LES DOY LA BIENVENIDA Y LES AGRADEZCO MUCHO LA PACIENCIA QUE HAN TENIDO PORQUE SABEMOS QUE LLEGARON DESDE MUY TEMPRANO A LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA, Y LOMA DORADA DIAMANTE ESTA ES SU CASA MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ, ES UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS VIVIR CON TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE NUESTRAS VIVIENDAS EN PAZ Y ARMONÍA, EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN SEGUNDA DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTABLECE QUE LAS OBRAS NO DEBEN DE GENERAR MOLESTIAS A LOS VECINOS COMO HUMO, RUIDOS, MALOS OLORES, PRODUCCIÓN DE POLVOS, CONTAMINACIÓN AUDITIVA, OCUPACIÓN DE VEHÍCULOS SOBRE LAS BANQUETAS, ADEMÁS DE DESTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, INSEGURIDAD, CONTAMINACIÓN POR FAUNA NOCIVA, INVASIÓN A LAS ÁREAS VERDES DE ESTACIONAMIENTOS, RIESGOS DE ACCIDENTES VIALES, MAYOR POSIBILIDAD DE ROBOS, ENTRE OTROS, EN EL MISMO ARTÍCULO ESTABLECE QUE SE PUEDEN COLOCAR BARDA, MALLAS, CERCAS, PUERTAS, CON LA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO, CON LA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO LA CUAL HASTA LA FECHA NO HA RECIBIDO RESPUESTA LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE

LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA Y LOMA DORADA DIAMANTE DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, YA DESDE HACE UN AÑO HAN EMPRENDIDO UNA LUCHA CONTRA LA EMPRESA MULTINACIONAL WALMART Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE DURANGO, PARA EVITAR QUE EL CENTRO COMERCIAL PUNTO GUADIANA SE CONECTE CON LOS CITADOS FRACCIONAMIENTOS A TRAVÉS DE LA CALLE PASEO DEL MÁRMOL, ESTA LUCHA SE DERIVA EN VARIOS PROBLEMAS QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA A LA CIUDADANÍA, QUIERO MENCIONAR UN PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO Y DICE ASÍ, “QUIÉN ES PRIMERO EN TIEMPO ES PRIMERO EN DERECHO”, Y LOS VECINOS DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS TIENEN CERCA DE 30 AÑOS HABITANDO HAY, EL CENTRO WALMART TIENE TRABAJANDO DE FEBRERO PARA ACÁ, ENTONCES ENFATIZÓ EN ESTE PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO QUIÉN ES PRIMERO EN TIEMPO ES PRIMERO EN DERECHO, VOY A HACER MENCIÓN DE ALGUNAS PROBLEMÁTICAS QUE HAN MANIFESTADO LOS CIUDADANOS, NÚMERO UNO; EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE REDUJO DRÁSTICAMENTE DE OCHO HORAS DIARIAS A 4 HORAS POR DÍA ES DECIR, UN 50% MENOS DE AGUA RECIBEN ESTAS FAMILIAS, NÚMERO DOS; LAS INTERRUPCIONES O APAGONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE HAN TRIPLICADO DESDE QUE EMPEZÓ A OPERAR EL CENTRO COMERCIAL LO CUAL PROPICIA MAYOR INSEGURIDAD PARA LOS VECINOS, NÚMERO TRES; ALGO MUY PREOCUPANTE ES QUE A CONSECUENCIA DE LAS DEFICIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL SE COLAPSO EL SISTEMA DE DRENAJE DE UN SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA, NÚMERO CUATRO; DESDE

FEBRERO DEL 2019 FECHA EN QUE EMPEZÓ A OPERAR EL CENTRO COMERCIAL EL ACCESO QUE PRETENDE LA EMPRESA WALMART A ESTADO CERRADO REALIZANDO LA TIENDA COMERCIAL EN FORMA NORMAL TODAS SUS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA POR LA AVENIDA GUADIANA POR LO QUE NO SE JUSTIFICA QUE ESTA EMPRESA SIGA PRETENDIENDO ABRIR EL ACCESO, NÚMERO CINCO; LA CITADA VIALIDAD POR LA CALLE PASEO DEL MÁRMOL NO LES BENEFICIA A LOS HABITANTES DE LOS 4 FRACCIONAMIENTOS PORQUE NO ESTARÍA CONECTADA CON LA AVENIDA GUADIANA SINO QUE DESEMBOCARÍA EN UNA ENCAJONAMIENTO EN EL CENTRO COMERCIAL, QUE QUIERE DECIR QUE HABRÍA HAY UN CUELLO DE BOTELLA, ESTE NO ES CAPRICHOS DE UNOS CUANTOS SINO QUE EXISTE HASTA ESTE MOMENTO UN AVAL DE ALREDEDOR DE 650 FIRMAS DE VECINOS QUE ESTÁN EN CONTRA DE DICHO ACCESO A ESTA TIENDA, PERO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CAPITAL JORGE SALÚM DEL PALACIO PARECE NO IMPORTARLE ESTA SITUACIÓN YA QUE ESTÁ VULNERANDO LOS DERECHOS DE LOS COLONOS PORQUE HA DECIDIDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ARCO PARA DERRIBAR LA CERCA DIVISORIA Y PERMITIR EL ACCESO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS, LOS VECINOS DE LOMAS ESTÁN INCONFORMES CON ESTA DECISIÓN PORQUE DE LLEGAR A CONCRETARSE ESTA MANIOBRA LOS VECINOS SUFRIRÁN LOS ESTRAGOS DE LA INSEGURIDAD PARTICULARMENTE LOS ROBOS EN CASA HABITACIÓN ASÍ COMO GRAVES PROBLEMAS DE CONGESTIÓN VEHICULAR, MAYOR DETERIORO DE LAS PRINCIPALES CALLES MAYOR CONTAMINACIÓN POR RUIDO, BASURA Y FAUNA NOCIVA, AUMENTANDO LOS ACCIDENTES VIALES, ETCÉTERA, LA

EXIGENCIAS LEGÍTIMAS DE ESTAS PERSONAS SON; NÚMERO UNO: QUE SE CONSTRUYA UNA BARDA PERIMETRAL PARA QUE AISLÉ POR COMPLETO EL CENTRO COMERCIAL DE LAS CALLES DE LOS FRACCIONAMIENTOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES, NÚMERO DOS: QUE SE REPARE A LA BREVEDAD DEL DRENAJE QUE FUE COLAPSADO POR DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL PUNTO GUADIANA Y NÚMERO TRES: QUE EL CENTRO COMERCIAL DE SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA DE OTRAS FUENTES Y QUE SE SOLUCIONE INMEDIATAMENTE EL SUMINISTRO NORMAL DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS CUATRO FRACCIONAMIENTOS, LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL ACCESO A LA AVENIDA PASEO DEL MÁRMOL ABIERTO DE MANERA ILEGAL POR EL CONSORCIO COMERCIAL WALMART, ES UNA EXIGENCIA LEGÍTIMA DE LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA Y LOMA DORADA DIAMANTE, DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL Y DE IGUAL FORMA ES APOYADA INCONDICIONALMENTE POR LOS REGIDORES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, IVONNE BARBOSA Y PRIMITIVO RÍOS, EN ESTE SENTIDO DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA LES INFORMO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE UNE A ESTA LUCHA PARA RESPALDAR LAS DEMANDAS DE LOS VECINOS DE LOMAS, SABEMOS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO JORGE SALÚM RESULTÓ SER UN HIPÓCRITA MEZQUINO QUE SÓLO VELA POR LOS INTERESES DE SUS AMIGOS EMPRESARIOS Y NO POR LA GENTE, ANTE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ANTE EL

PROPIO ALCALDE SALIENTE SE ACORDÓ LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL CITADO ACCESO EN EL CUAL EN SU MOMENTO ESTUVIERON PRESENTES Y DE ACUERDO 650 FAMILIAS DE SETECIENTAS QUE HABITAN EN ESTA ZONA, EN LA ACTUALIDAD EL NUEVO DIRECTOR ALBERTO PÉREZ ARELLANO POR UN CONFLICTO DE INTERESES HA HECHO CASO OMISO A ESTE ACUERDO YA QUE NINGÚN MOMENTO SE LE HA ATENDIDO A LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y MUCHO MENOS HA QUERIDO DAR UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, LES REAFIRMA A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS UNIMOS A ESTA LUCHA Y NO VAMOS A DESCANSAR HASTA QUE SE CONSTRUYA ESA BARDA ASÍ COMO SUS DEMÁS PETICIONES, ANTES DE QUE ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO TOME LA PALABRA PARA HECHOS, SÉ QUE ESTA PROBLEMÁTICA ES COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, PERO ÉSTE HA HECHO CASO OMISO Y COMO REPRESENTANTE DEL CUARTO DISTRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO ES MI OBLIGACIÓN SER GESTORA DE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE MI DISTRITO Y A SUS REPRESENTACIONES PROPORCIONALES MINORITARIAS, POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS LES AGRADEZCO MUCHO SU ATENCIÓN ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:00) CATORCE HORAS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA DE MARTES (03) TRES DE DICIEMBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS. MUCHAS GRACIAS. DAMOS FE -----.

DIPUTADA GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ.

PRESIDENTA.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

SECRETARIA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

SECRETARIA.